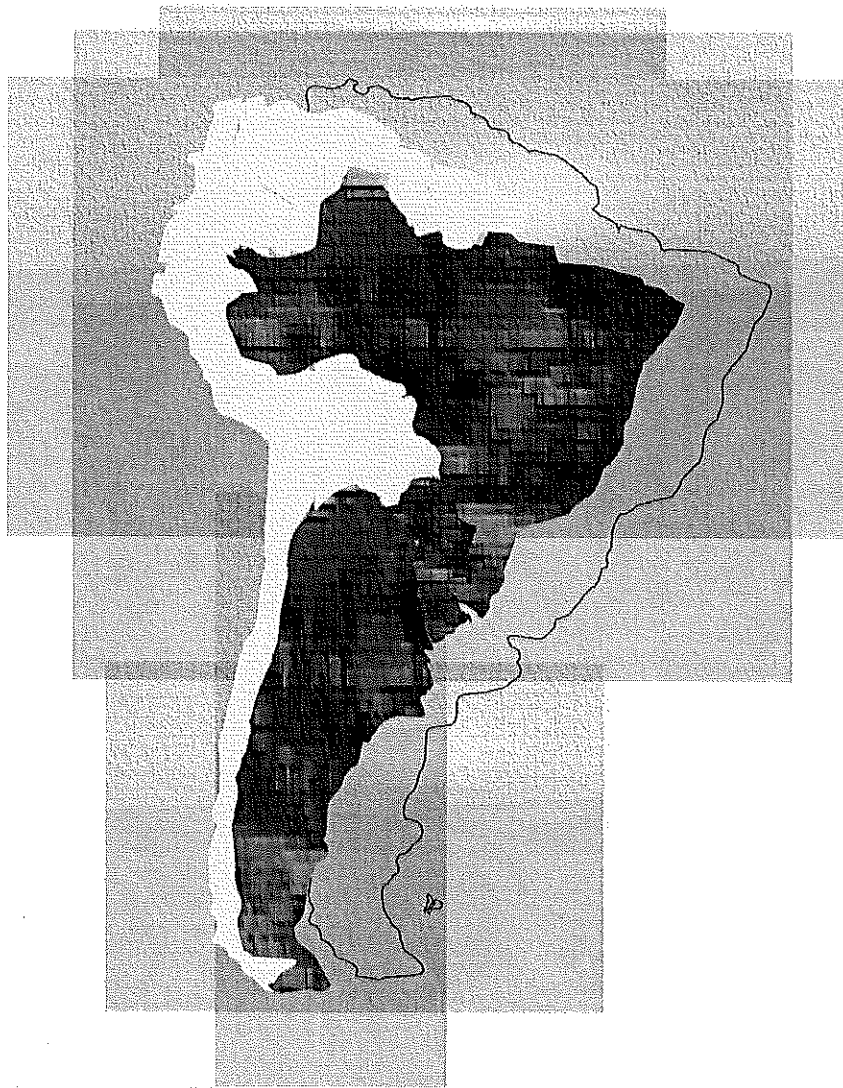


**ESTRATEGIA DE GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR**



2019-2030

Documento discusión países



INDICE



	Introducción	4
	Antecedentes	4
1.	MARCO GENERAL SOBRE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.....	6
	1.1 Marco conceptual.....	6
1.2	Marcos de políticas y acuerdos internacionales, regionales y subregionales para la GRD	8
	1.2.1 El Marco de Sendai: un instrumento que ampara la GRD a nivel de la Subregión.....	8
	1.2.2 De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030: instrumentos para el desarrollo sostenible y la reducción de las vulnerabilidades.....	10
	1.2.3 Otros instrumentos internacionales y regionales de relevancia para la Subregión: Acuerdo de Paris Cambio Climático y la Agenda Urbana Hábitat III.....	12
	1.3 La situación de la gestión del riesgo de desastres en el espacio del Mercosur	13
	1.3.1 Los escenarios de riesgos comunes y de mayor recurrencia.....	13
	1.3.2 Una mirada particular a los eventos de origen natural en el MERCOSUR.....	17
	1.4 Las formas de gestión del riesgo de desastre : los mecanismos y capacidades institucionales y políticos que coadyuvan a la GRD en la subregión.....	22
	1.4.1 La Gobernanza del riesgo.....	22
	1.4.2 Mecanismos y herramientas institucionales.....	24
	1.4.3 Mecanismos financieros y de presupuesto para la GRD.....	26
1.4.4	Insumos técnicos e institucionales para la planificación territorial vinculando la GRD	29
	1.5 El apoyo de la comunidad internacional en la GRD en la Subregión.....	30
2.	LA ESTRATEGIA DE GRD EN LA SUBREGION.....	32
	2.1 Las directrices de la Estrategia.....	32
	2.1.1 Los ámbitos de acción planteados.....	32
	2.1.2 Los fundamentos.....	32
	2.1.3 El objetivo estratégico.....	33
	2.1.4 Los lineamientos orientadores.....	33
	2.2 las prioridades, áreas y líneas de acción.....	34
	2.2.1 Las prioridades alineadas al Marco de Sendai.....	34
	2.2.2 Las áreas y líneas de acción de la subregión alineadas a las prioridades.....	35
3.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACION.....	37
	3.1 El plan de acción.....	38
	3.2 Los mecanismos en funcionamiento en la subregión.....	39



SIGLAS



CAN:	Comunidad Andina de Naciones
CAPRADE:	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
CARICOM:	Comunidad Caribe (anteriormente Comunidad del Caribe y Mercado Común)
CCRIF:	Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility
CDEMA:	Caribbean Disaster Emergency Management Agency
CELADE:	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL:	La Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPRENAC:	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CERESIS:	Centro Regional de Sismología para América Latina.
CIC:	Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata.
CMC	Consejo de Mercado Común de MERCOSUR
CRC SAS:	Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur
CRED:	Centre for Research on the Epidemiology of Disasters
CRG:	Consejo de Representantes Gubernamentales
CTSH:	Comisión Técnica de Servicios Hidrometeorológicos parte de RMAGIR
DESIVENTAR:	Sistema de inventario de efectos de desastres
ECHO:	Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea
EM-DAT:	The Emergency Events Database (deCRED)
ENOS:	El Niño-Oscilación Sur
FAO:	La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FEMCIDI	Fondo especial Multilateral del Consejo Interamericano para el desarrollo Integral-OEA
GRD:	Gestión del riesgo de desastres
GTAN-GRD:	Grupo de trabajo de Alto Nivel para la gestión del riesgo de Desastres de la UNASUR
INMET:	Instituto Nacional de Meteorología de Brasil
INSARAG:	Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate
IPPDH:	Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos de MERCOSUR
MAH:	Marco de Acción de Hyogo
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MIAH:	Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria
NAU:	Nueva Agenda Urbana
OBA:	Organización De Bomberos Americanos.
OCHA:	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODM:	Objetivos de desarrollo del Milenio
ODS:	Objetivos de desarrollo sustentable
OEA:	Organización de Estados Americanos
OMM:	Organización Meteorológica Mundial
OPS:	La Organización Panamericana de la Salud
PPT:	Presidencia Pro tempore
RAADH:	La Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR
REDHUM:	Red de Información Humanitaria para América Latina y el Caribe
REHU:	Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria
RMAGIR:	Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
RRD:	Reducción del riesgo de Desastres
SGT18:	Subgrupo de Trabajo sobre integración transfronteriza de MERCOSUR
SGT6:	Subgrupo de Trabajo 6 sobre protección ambiental de MERCOSUR
SPI:	Índice normalizado de precipitación.
UN:	Naciones Unidas
UNASUR:	Unión de Naciones Suramericanas
UNISDR:	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
WCDRR:	Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres
WIGOS-SAS/CP:	Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación para el sur de América del Sur en la Cuenca del Plata.

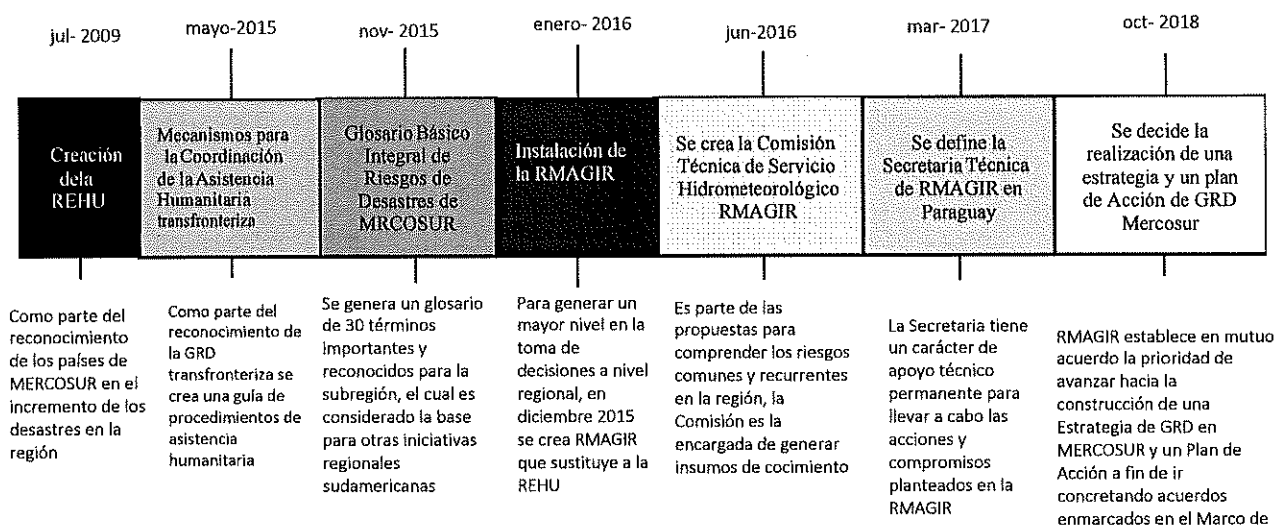
1. La presente Estrategia constituye una herramienta orientativa que propone una visión futura para los países miembros de RMAGIR en los temas de gestión del riesgo de desastres, y permitirá definir posteriores acciones y planes programáticos y estratégicos acordes a la realidad de los diferentes países miembros y a la institucionalidad de los diferentes sistemas y entidades responsables de la GRD y a los distintos marcos e instrumentos internacionales como el Marco de Sendai 2030 y la Agenda 2030, así como la generación de mecanismos de cooperación financiera y definición de proyectos y programas en los temas de reducción del riesgo de desastres.
2. Este instrumento es producto del consenso de los países miembros sobre los grandes temas y líneas de intervención en materia de gestión del riesgo de desastres, que serán abordados y trabajados con un horizonte 2030. En tal virtud, constituye una referencia temática para la organización del trabajo y las acciones encaminadas como Subregión y de las distintas presidencias pro tempore, así como del trabajo de los distintos grupos de trabajo.
3. Es un instrumento que permite comprender los ejes temáticos que pueden ser desarrollados de forma transversal, convergentes y exteriorizados bajo esquemas de construcción de mecanismos de colaboración y trabajos comunes con otros grupos de MERCOSUR u otros organismos subregionales, regionales y mundiales.
4. Es un instrumento que faculta la elaboración de planes de acción, planes de monitoreo/evaluación, mecanismos financieros y otros instrumentos que puedan coadyuvar a la realización e implementación de la presente estrategia, su continuidad y resultados exitosos.

Antecedentes

5. Con el reconocimiento por parte de los Estados Miembros del MERCOSUR sobre el aumento de los desastres (de toda índole) en la Región, se crea en julio del 2009 la “Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socio-naturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria (REHU) (MERCOSUR/CMC/DEC, Nro3/09).
6. LA REHU tuvo por finalidad el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación entre los sistemas nacionales de gestión de riesgos, defensa civil y asistencia humanitaria de los Estados Miembros, a fin de avanzar en la adopción e implementación de políticas regionales en la materia desde una perspectiva integral.
7. Con la creación de la REHU, los Estados Miembros de MERCOSUR inician un fortalecimiento institucional para la GRD en la Región cuyas funciones se encuentran amparadas en el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 de las Naciones Unidas, en cuanto a reducir el riesgo de desastre, donde una de sus prioridades es el “velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación” (MAH, 2005-2015).
8. Entre las funciones de REHU, se destaca “fortalecer las capacidades de los sistemas nacionales de GRD con miras a afrontar de manera coordinada la problemática de la gestión de riesgos y la asistencia humanitaria en el MERCOSUR, articular y coordinar acciones en la subregión orientadas a identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastres y promover una cultura de seguridad y resiliencia a nivel de la subregión” (CMC N2, 02/02, N23/03).
9. A fin de ir avanzando en la perspectiva de gestión integral de la GRD en la Subregión, en la Reunión del Consejo del Mercado Común(CMC) –celebrada el 20 de diciembre de 2015 en

Asunción, Paraguay- se decide crear la “Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR)” en sustitución de la entonces REHU, con el objetivo de asesorar y proponer medidas, políticas y acciones al más alto nivel en materia de gestión integral de riesgos de desastres.

10. La RMAGIR es un órgano dependiente del Consejo de Mercado Común (CMC) (Art 8.VI Protocolo de Ouro Preto) que además de continuar los trabajos emprendidos por la REHU, tiene las siguientes funciones: a) definir las prioridades en el área de la gestión integral de riesgos de desastres de la región, b) proponer políticas subregionales transfronterizas en materia de gestión integral de riesgos de desastres, basados en realidades nacionales que contribuyan a las mismas, apoyados en el intercambio de información, innovación, experiencias, asesoría técnica y científica. c) promover la creación de una plataforma MERCOSUR en materia de gestión integral de riesgos de desastres integrada por los Estados Partes.
11. La RMAGIR, marca como prioritario la denominada gestión integral del riesgo, denotando así tanto riesgos de origen natural como antrópico, además de hacer hincapié en el riesgo transfronterizo y los mecanismos de coordinación y generación de políticas regionales.



1. MARCO GENERAL SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

1.1 Marco conceptual

La presente Estrategia ha tomado como referencia algunos términos acordados por los Estados Partes del MERCOSUR y los términos trabajados por el “Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre los Indicadores y la Terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres” (UN, 71/644). Ambas propuestas son presentadas de forma complementaria, dejando en anexo, para efectos de consulta, los respectivos documentos completos.

Los términos considerados para el desarrollo y comprensión de la presente Estrategia son:

Amenaza: Factor externo al sujeto, objeto o sistema expuesto, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o provocado por la actividad humana, que puede causar lesiones, muertes, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental, en un lugar específico, con determinada intensidad y duración.

Asistencia humanitaria: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

Atención de emergencias o desastres: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia de subprograma de auxilio.

Capacidad: Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia.

Cooperación para la asistencia mutua: Acción de llevar a cabo una asistencia humanitaria a través de mecanismos intergubernamentales de colaboración para casos de desastre.

Desastre: Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales.

Emergencia: Evento adverso que requiere una atención inmediata y que la comunidad afectada puede resolver con sus propios recursos.

Evaluación del riesgo de desastres: Enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen.

Evento adverso: Alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el ambiente, causadas por sucesos naturales, por actividad humana o por la combinación de ambos, que requieren una atención inmediata.

Exposición: Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas.

Factores subyacentes del riesgo de desastres: Procesos o condiciones, a menudo relacionados con el desarrollo, que influyen en el nivel de riesgo de desastres al incrementar los niveles de exposición y vulnerabilidad o reducir la capacidad.

Gestión del riesgo de desastres: Un proceso social cuyo fin último es la reducción y/o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con e integrado al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de intervención desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro- territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen, bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control.

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, marcos normativos y jurídicos y otras disposiciones, que tiene por objeto orientar, coordinar y supervisar la reducción de los riesgos de desastres y las esferas de política conexas.

Infraestructuras vitales: Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.

Mitigación: Conjunto de medidas y acciones sobre la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, dirigidas a reducir riesgos.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta. Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población del área amenazada.

Prevención: La evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

Predicción: Declaración de la hora, el lugar y la magnitud esperada, de un evento futuro.

Pronóstico: Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Reconstruir mejor: Uso de las etapas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de un desastre para aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades mediante la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres en la restauración de la infraestructura física y los sistemas sociales, y en la revitalización de los medios de vida, la economía y el medioambiente.

Reconstrucción: Reedificación a mediano y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras vitales resilientes, servicios, viviendas, instalaciones y medios de vida necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o sociedad afectadas por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor”, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.

Recuperación: Restablecimiento o mejora de los medios de vida y la salud, así como de los bienes, sistemas, y actividades económicas, físicas, sociales, culturales y ambientales, de una comunidad o sociedad afectada por un desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de “reconstruir mejor”, con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.

Reducción del riesgo de desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos.

Rehabilitación: Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la respuesta ante una emergencia. Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Respuesta: Acciones llevadas a cabo inmediatamente ocurrido un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas. Comprende atención a las personas, a los bienes y al ambiente.

Riesgo: Probabilidad de exceder un valor específico de daños, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. Ese valor específico se refiere a los daños que determinada comunidad está dispuesta a aceptar considerando los beneficios de hacerlo.

Riesgo de desastres: Posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad.

Sistema de alerta temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, y actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas, adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos.

Transferencia del riesgo: Proceso por el que se trasladan de manera formal o informal, de una parte a otra, las consecuencias financieras de un riesgo concreto, en virtud de lo cual un hogar, una comunidad, una empresa o una autoridad del Estado, obtendrán recursos de la otra parte después de un desastre a cambio de prestaciones de carácter social o económico sostenidas o compensatorias a esa otra parte.

Vulnerabilidad: Factor interno de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

1.2 Marcos de políticas y acuerdos internacionales, regionales y subregionales para la RRD

La presente Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres de MERCOSUR (EMEGRD), se encuentra referenciada en los siguientes instrumentos internacionales e intergubernamentales:

1.2.1 El Marco de Sendai: un instrumento que ampara la GRD a nivel de la Subregión

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 -2030, se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015 con la participación de alrededor de 185 Estados Miembros, y el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el marco de esta conferencia, se evaluó y revisó la aplicación del Marco de Acción de Hyogo 2005 - 2015 y las experiencias adquiridas a través de diversas estrategias, instituciones y planes regionales y nacionales. A partir de esta observación retrospectiva, se ha adoptado el Marco de Sendai para Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y se acordó la Declaración de Sendai, identificándose las modalidades de cooperación así como las modalidades para la revisión periódica de la aplicación.

El Marco de Sendai focaliza el enfoque preventivo en las personas para lograr una efectiva RRD y destaca la responsabilidad primordial de los Estados con una visión compartida con otros actores corresponsables y parte de la gestión para reducir los riesgos de desastres.

Una innovación importante que marca el nuevo proceso de implementación del Marco de Sendai es que pasa del “¿qué hacer?” a ¿cómo hacer? e incluye amenazas de evolución lenta y provocadas por el ser humano al igual de las de naturaleza biológica.

Como principales innovaciones se citan (UNISDR-WCDRR, 2015):

- Planteamiento de la gobernanza para gestionar el riesgo de desastres, incluida la función de las plataformas nacionales. Este es un elemento gravitante para la RRD al considerar los factores políticos, jurídicos e institucionales a diferentes escalas y ámbitos del territorio como un compromiso para generar políticas de RRD.
- Comprensión y formas de abordar los elementos impulsores del riesgo, comprendiendo los factores subyacentes y elementos estructurales de desarrollo
- Preparación para “reconstruir mejor”, denotando una visión de planificación preventiva en las etapas post desastre.
- Fortalecimiento de la rendición de cuentas sobre la gestión del riesgo de desastres
- Reconocimiento de diversos actores involucrados y sus funciones
- Movilización de inversiones sensibles al riesgo, comprendiendo que es necesario proteger los elementos estratégicos, pero además generar resiliencia en los asentamientos humanos.
- Plataforma global y plataformas regionales para propósitos de coherencia, monitoreo y revisiones periódicas
- Resiliencia de las infraestructuras de salud, los sitios de patrimonio cultural y los lugares de trabajo

Con estos elementos, el marco de SENDAI tiene como objetivo centrarse en la prevención de nuevos riesgos de desastres, reduciendo los existentes, lo cual también aumenta la resiliencia. Además, promueve la aplicación de medidas para evitar y reducir la exposición y las vulnerabilidades frente a las amenazas, aumentar la preparación y la recuperación.

Con este objetivo se han establecido las siguientes prioridades de acción:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres; Las políticas y prácticas para la RRD deben basarse en una comprensión de los riesgos de desastres en todas las dimensiones de la vulnerabilidad, capacidad, exposición de las personas, los bienes, las características del peligro y el medio ambiente.

Prioridad 2: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres para manejar mejor el riesgo de desastres: La gestión del riesgo de desastres en los planos nacionales, regionales y mundiales es de gran importancia para obtener una gestión eficaz y eficiente frente al riesgo de desastres.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia: La inversión pública y privada para la RRD son esenciales para mejorar las condiciones económicas, sociales, de salud, y la capacidad de recuperación de la población, las comunidades, los países, sus agentes activos y el medioambiente.

Prioridad 4: Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz, y para “Reconstruir Mejor” en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción: Fortalecer la preparación frente a desastres para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción efectiva es fundamental para reconstruir mejor



Fuente y elaboración, UNISDR, 2015

Los actores tienen como función el pasar de su condición de “víctimas y/o grupos vulnerables” a agentes de cambio, y centrarse en su empoderamiento e inclusión”. Esto conlleva a fomentar la participación de los pueblos originarios y los compromisos voluntarios en una sociedad extendida, con atención a la sociedad civil, voluntarios, y organizaciones de base, el sector académico, entidades y redes científicas e investigativas, sector privado, gremios y grupos colegiados e instituciones financieras del sector privado, medios de comunicación y Legisladores.

La aplicación del Marco de Sendai, cuenta con una plataforma de monitoreo y avances en la aplicación de las metas y prioridades a través de una serie de indicadores construidos con los estados miembros de las Naciones Unidas, en Ginebra, a través de la conformación de un “Grupo de trabajo Intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la RRD” (A/69/L.68).

Otros instrumentos que reflejan el progreso de implementación del Marco de Sendai son los Planes de Acción obtenidos de las Plataformas regionales. Tal es el caso del Plan de Acción para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, en las Américas” como producto de la V Plataforma Regional para la Reducción de Riesgos de Desastres en las Américas, en Montreal, Canadá (marzo 2017), o la Declaración de Cartagena como instrumento de compromiso político adquirido en la VI Plataforma para la RRD en las Américas en Cartagena, Colombia. Estos instrumentos denotan el compromiso, las actividades estratégicas y la voluntad política de los Estados por continuar en la aplicación de las prioridades de Sendai.

1.2.2 De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030: instrumentos para el desarrollo sostenible y la reducción de las vulnerabilidades

En el año 2000, alrededor de 191 jefes de Estado y líderes mundiales se reunieron en la sede de las Naciones Unidas, para definir una visión amplia en el combate a la pobreza en todas sus dimensiones (hambre, enfermedad, precariedad de ingresos y vivienda, exclusión social, problemas de educación, sostenibilidad ambiental, entre otras). Esta visión adoptada dio origen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los mismos que han constituido un marco de desarrollo predominante para el mundo hasta el 2015.

Se establecieron ocho objetivos que contienen un total de diecisiete metas. Los ocho objetivos del Milenio son: Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil; objetivo 5: Mejorar la salud materna; objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los objetivos enfocados a mejorar las condiciones de desarrollo de los territorios, mejorar la equidad, la accesibilidad a recursos y la calidad de vida en general, fortalecen los temas de resiliencia y reducción de vulnerabilidades de la población, incidiendo fuertemente en la RRD. Una población con mejor calidad de vida, incluida y formando parte de las soluciones y de los planes de desarrollo, conforma sociedades más resilientes y mejor preparadas para revertir daños potenciales de eventuales desastres.

Una vez cumplido el plazo en el 2015 para el cumplimiento de los objetivos, resultados, y metas, un balance general muestra que existieron muchos logros a través de los cuales se ha logrado reducir la pobreza. Por citar algunos ejemplos, en el caso de la pobreza, en 1990 casi la mitad de la población de las regiones en desarrollo vivía con menos de 1,25 dólares al día. Este porcentaje ha descendido a 14% en 2015. A nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015. La mayor parte del progreso ha ocurrido a partir del año 2000. (En el mismo orden se observa un mejoramiento en cuanto a la accesibilidad de la educación primaria y a las tasas de alfabetización, la igualdad de género, reducción de la mortalidad natal e infantil y materna, y un mejoramiento en la conciencia social e institucional para la sostenibilidad ambiental (ODM, Informe, UN,2015).






A pesar de los logros alcanzados en el proceso de cumplimiento de los ODM, quedan aún muchos desafíos que requieren ser alcanzados y deficiencias que deben ser revertidas. En base a esta evaluación e identificación de necesidades mundiales, en el 2015 los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con 17 objetivos de Desarrollo (ODS) y 169 metas. A diferencia de los ODM, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentan un alcance más amplio y abordan los factores subyacentes y fundamentales que originan la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas. Los objetivos abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medioambiente.

Los nuevos objetivos reconocen que es esencial luchar contra el cambio climático a fin de lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. El ODS 13 busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Son objetivos de aplicación universal (los ODM estaban focalizados sobre todo a países en desarrollo).

Las metas de la agenda 2030 son de naturaleza global y aplicables universalmente; toman en cuenta las diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo, y respetan las políticas y prioridades nacionales. Además cuentan con un conjunto de indicadores (231) y un marco de monitoreo propuesto para el cumplimiento de los objetivos.

Los objetivos son:

	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		Reducir la desigualdad en y entre los países
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente y elaboración, UN, 2015

La adopción de 'Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible' representa la culminación de los esfuerzos para profundizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este instrumento articula, de forma integral lo social, económico y ambiental, con un enfoque extensivo hacia todos los Estados y actores involucrados en el desarrollo, colocando en el centro del desarrollo a las personas y los problemas relacionados con el planeta y la prosperidad. Además enfatiza la igualdad, la equidad y la calidad de vida con una visión holística.

La "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" reconoce y reafirma la necesidad urgente de reducir el riesgo de desastres. El documento reconoce los resultados de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres y el Marco de Sendai, así como las oportunidades específicas para alcanzar los ODS a través de la reducción del riesgo de desastres. Por ejemplo, reducir la exposición y la vulnerabilidad de la población en condiciones de pobreza o al construir infraestructura resiliente, o, en referencia a las metas, se menciona a la erradicación del hambre, la garantía de una vida saludable, la educación, la gestión sostenible del agua, la construcción de infraestructuras resilientes, las ciudades resilientes, cambio climático y ecosistemas marinos y terrestres.

De forma implícita, la Agenda 2030 menciona también, en varios objetivos y metas, su contribución a reducir el riesgo de desastres y desarrollar la capacidad de recuperación. Éstas incluyen objetivos relacionados con la promoción de la educación para el desarrollo sustentable, construir y mejorar las instalaciones educativas y garantizar vidas saludables entre otros.

Una clave del éxito de la Agenda 2030 se medirá, en parte, por el progreso en la reducción del riesgo de desastres. El enfoque en la implementación, brinda la oportunidad de fomentar un mayor compromiso político e inversión económica para reducir los riesgos, y emprender acciones de desarrollo que consideren la capacidad de recuperación ante desastres como fundamentales para la reducción de la pobreza y facilitadores del desarrollo sostenible. Los enfoques potenciales para la implementación, basados en las acciones prioritarias identificadas en el Marco de Sendai, se incluyen en este instrumento.

1.2.3 Otros instrumentos internacionales y regionales de relevancia para la Subregión: Acuerdo de París Cambio Climático y la Agenda Urbana Hábitat III

Tal como se expresa la RRD en la Agenda 2030, existen otros instrumentos internacionales de carácter intergubernamental que coadyuvan a la RRD, en los cuales se establece y se remarca el compromiso de los Estados Miembros de Mercosur.

El Acuerdo de París frente al Cambio Climático, celebrado en París en diciembre del 2015, con 196 estados miembros, constituye un acuerdo histórico que ofrece una oportunidad para que los países fortalezcan la respuesta a la amenaza del cambio climático, al mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 2 °C y, teniendo en cuenta los graves riesgos que entraña, en esforzarse por lograr que no sea superior a 1,5°C. El Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 (UN,2015).

El acuerdo de París, es un compromiso político, de gran trascendencia, de proporciones mundiales y de articulación multidimensional, cooperación internacional e institucional, que establece varios principios y procedimientos para alcanzar de forma perdurable la adaptación y mitigación del cambio climático. Como parte de las medidas adoptadas, se establecen acuerdos como la comunicación por parte de los gobiernos para evidenciar sus contribuciones al objetivo de reducir las causas del cambio climático. En esta misma línea, también aceptaron informar y dar cuenta a la sociedad del grado de cumplimiento de sus objetivos, para garantizar la transparencia y la supervisión, resaltando el aumento de la confianza mutua.

El Acuerdo constituirá un instrumento importante de movilización del apoyo tecnológico y financiero y de creación de capacidad para los países en desarrollo. También contribuirá a redoblar los esfuerzos realizados a escala mundial para afrontar y reducir al mínimo las pérdidas y los perjuicios derivados del cambio climático.

Su relación con la RRD resulta fundamental, pues al reducir los factores antrópicos y tecnológicos que inciden en el aumento de la temperatura, así como en las consecuencias del cambio climático, se reducen factores de vulnerabilidad y de construcción de riesgos de origen natural y climático. Muchos de estos escenarios están relacionados con la realidad de varios países del Mercosur, dejando constancia de su recurrencia a través de pérdidas humanas, materiales y económicas suscitadas con cada presencia de fenómenos climáticos e hidro-meteorológicos en la Subregión.

Por otra parte, en Quito, Ecuador, en octubre de 2016, se adopta la Nueva Agenda Urbana en el marco de la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). La Nueva Agenda Urbana (NAU) es un instrumento que orienta los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas, Academia, la Sociedad Civil, entre otros) para los próximos 20 años y expresa el compromiso de los países y sus gobiernos para el manejo y crecimiento sostenible de las ciudades

Asimismo, busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza, legislación y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo, promoviendo las economías urbanas sostenibles e inclusivas, y fomentando la sostenibilidad ambiental.

Entre otros aspectos importantes en la NAU se mencionan:

- Garantizar la accesibilidad a servicios básicos para todos los ciudadanos,
- Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la igualdad de oportunidades, y libre de discriminación,
- Promover medidas en apoyo de ciudades más limpias,
- Fortalecer la resiliencia en las ciudades para reducir el riesgo y el impacto de los desastres,
- Tomar medidas para hacer frente al cambio climático mediante la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero,
- Respetar plenamente los derechos de los refugiados, los migrantes y los desplazados internos, independientemente de su situación migratoria,
- Mejorar la conectividad y apoyar iniciativas innovadoras y ecológicas,
- Promover espacios públicos seguros, accesibles y ecológicos

Dentro de sus enunciados, se reconoce el compromiso de los países, de forma explícita, sobre la reducción de riesgos de desastres en las ciudades y menciona la resiliencia como parte del Marco de Sendai para desarrollar ciudades más sostenibles y al mismo tiempo menos expuestas al riesgo de desastres.

De forma implícita, el trabajar en los factores subyacentes de la pobreza, marginalidad y prácticas inadecuadas de ocupación del suelo y crecimiento urbano, ponen énfasis en las ciudades como ámbitos potenciales generadores del riesgo y específicamente del riesgo y cambio climático. Por lo tanto, este instrumento vincula los aspectos de los ODS y su Agenda 2030, con otros instrumentos como el Acuerdo de París para reducir los factores que inciden en el riesgo climático y gases efecto invernadero así como formas más sostenibles de producción de energía limpia y ciudades más amigables con el medio ambiente y el respeto de derechos ambientales.

1.3 La situación de la gestión del riesgo de desastres en el Mercosur

1.3.1 Los escenarios de riesgos comunes y de mayor recurrencia.

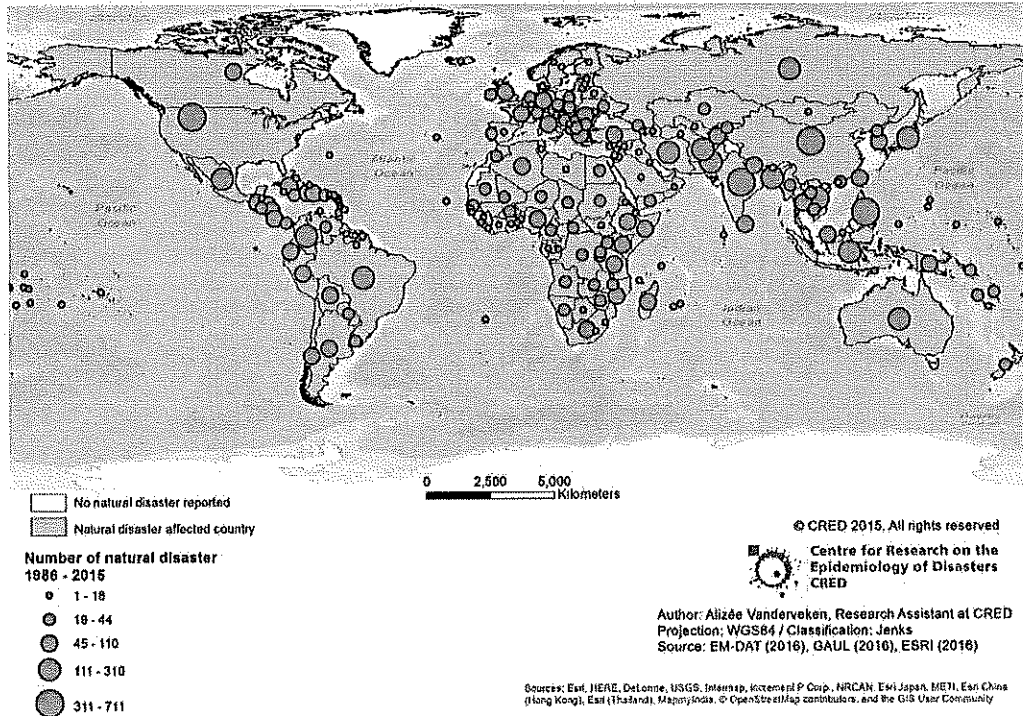
La Subregión del Mercosur se encuentra enfrentada a un proceso creciente de desastres y de impactos de origen natural. La presencia de estos desastres va a la par con el crecimiento de los mismos a nivel mundial, donde en el período 1985-2015 se han reportado más de 9000 eventos de origen natural de gran impacto a escala regional y mundial. Del total de registros de desastres que oscilan en la cantidad mencionada, al menos el 30% se han registrado en Sudamérica y un 10% en los países miembros y asociados del Mercosur (CRED, 2015) (Ver *mapa adjunto*).

Los desastres ocurridos en América Latina han causado grandes consecuencias para el desarrollo de las economías subregionales, nacionales y locales. En gran parte, las graves consecuencias de los desastres se deben a los elevados niveles de exposición de la población y sus medios de vida a amenazas que anteriormente ocupaban espacios poco habitados o con baja densidad poblacional. Adicionalmente, muchas amenazas se reconocen en un origen antrópico, esto quiere decir que las actividades humanas han incidido en el cambio y agravamiento de eventos, especialmente los climáticos e hidrometeorológicos. Esto se observa especialmente en inundaciones, deslizamientos, sequías, precipitaciones intensas, incendios forestales en numerosos espacios territoriales que anteriormente no presentaban este tipo de eventos.

Por otra parte, existen otro tipo de riesgos geológicos como las erupciones volcánicas y sismos que afectan a la región sudamericana. Estos riesgos, conjuntamente con los de origen climático e hidrometeorológico, constituyen los escenarios de mayor relevancia por su ocurrencia anual y por las connotaciones geográficas propias de la región, conjuntamente con sus condiciones geológicas. Estas características climáticas, orográficas, hidrográficas, y geológicas, entre otras, generan escenarios de riesgo analizados a nivel de subregiones o incluso a nivel de otras unidades de análisis

como son las “cuencas hidrográficas” o los ámbitos nacionales y locales, donde se pueden diferenciar zonas inundables de otras con tendencias a sequía, o zonas de mayor sismicidad de otras más volcánicas o zonas con fuertes riesgos costeros por tsunamis de otras con riesgos por ciclones, tormentas o por desbordamiento de ríos, por ejemplo.

Esquema 1: Distribución del número de desastres 1986-2015



Por otra parte, los estudios de escenarios de riesgo de desastres a escala de la Región Suramericana y en la subregión de MERCOSUR son limitados debido a la complejidad de la morfología del suelo, las características orográficas y climáticas, y dinámicos de los asentamientos humanos. No obstante, los esfuerzos de los países de MERCOSUR por obtener herramientas e insumos sobre escenarios de riesgos, han generado información de mucho contenido para la comprensión de los mismos, cuya homologación se ha generado a partir de unidades de estudios como las cuencas hidrográficas particularmente de la Cuenca del Plata, forjando como resultado análisis de riesgo climático de utilidad para la comprensión de los factores que producen y que coadyuvan a los pronósticos hidrometeorológicos de la subregión del Sur.

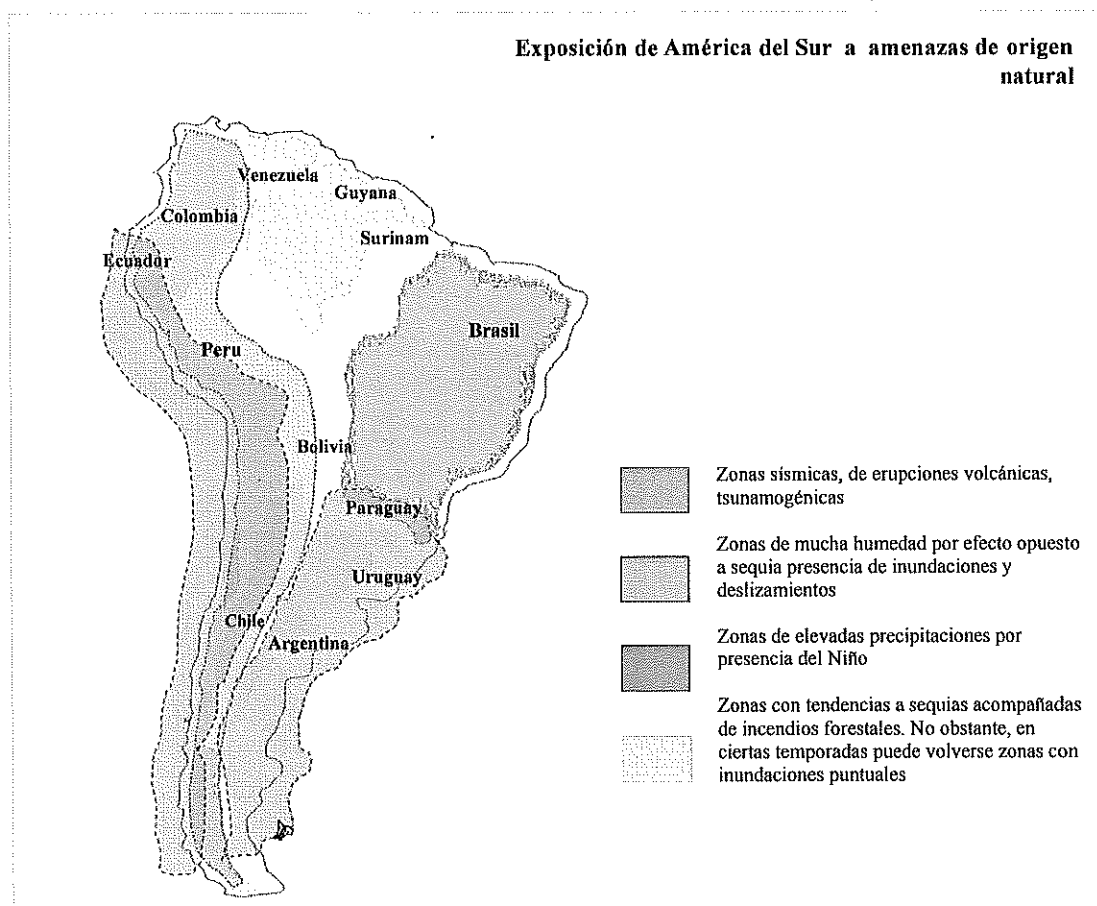
En este contexto, y para efectos de generar una aproximación regional sobre la situación de riesgos en MERCOSUR, se menciona que una de sus amenazas recurrentes son las relacionadas con las inundaciones y sequías. Esto sobre todo, por la presencia del fenómeno de El Niño-Oscilación Sur (ENOS) que produce temporadas de mayor humedad y precipitación de otras más secas y con presencias prolongadas de calor. Esto es notorio, especialmente en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, así como entre otros países del Pacífico Sur. Este fenómeno recurrente, presenta innumerables consecuencias en varios sectores estratégicos de los países de la región (como vialidad, salud, agropecuario, agua y saneamiento principalmente), en especial entre los años 1982-83, 1997-98 donde el PIB de varios países decayó. Para los años 2015-16 e inclusive parte del 2017, El Niño se manifiesta con una intensidad considerable afectando con grandes inundaciones a Ecuador, Perú, Chile, Bolivia, y al mismo tiempo que en Argentina y Uruguay y en el caso de Brasil y el Norte de Paraguay con temporadas largas de estiaje y sequía. El caso más crítico se registra en el Perú, donde El Niño se extendió hasta principios del año 2017 y causó severas afectaciones en el norte del país con más de 670 mil personas afectadas y pérdidas estimadas en 4 mil millones de USD, equivalente al 1,9 del PIB, considerado como un desastre peor o casi de las mismas proporciones que el ocurrido en el año

1997-98. Para el caso de Argentina y Uruguay, a finales del 2015 las lluvias torrenciales contribuyeron a las inundaciones de varias ciudades, entre ellas Buenos Aires (dejando afectadas a más de 30 mil personas) y en varias localidades de Uruguay, donde se presentan además tormentas y vientos fuertes hacia el sur del país. En el caso de Chile algunas ciudades como Antofagasta y Tocopilla presentaron estados de excepción por las condiciones de emergencia por lluvias intensas y vientos.

Al contrario, como se mencionó anteriormente, las temperaturas extremas y sequías son cada vez más marcadas y frecuentes, y afectan a varios países de América del Sur y en casos muy evidenciados en las zonas de El Gran Chaco, llanos orientales comprendidos entre los países de Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay, y al noroeste y oriente de Brasil, al norte de Colombia y norte de Chile. Un ejemplo evidente de estas consecuencias sucedió en el norte de Colombia donde miles de afectados fueron evacuados de sus viviendas.

A estas amenazas climáticas, se suman, de forma más localizada, los ciclones tropicales más representativos de los países de costa caribeña como Colombia y Venezuela como los de mayor exposición. Aunque en el 2004 se presentó una tormenta tropical en Atlántico Sur que afectó a Brasil y causó daños por alrededor de 425 millones de USD, evidenciando que este tipo de fenómenos que hasta esa fecha eran considerados inexistentes en la zona, actualmente presentan una ocurrencia potencial. (Ver esquema2).

Esquema 2: Exposición de América del Sur a amenazas de origen natural



Elaboración: Propia, MERCOSUR, de documentos previos GTANGRD 2017

Fuente: varios documentos regionales UNISDR, ECHO, ATLAS RIESGO UNASUR, información CRC-SAS

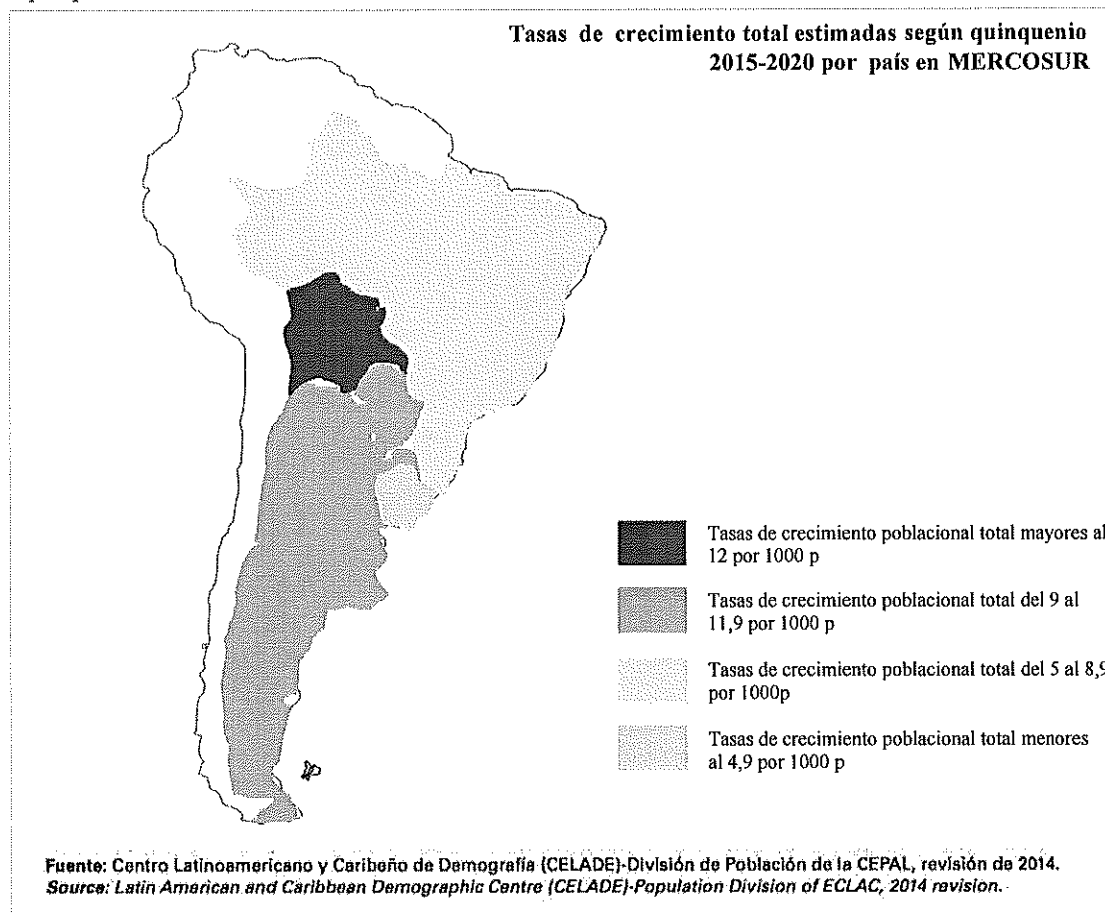
Por otro lado, las zonas del Cono Sur y hacia la parte del Atlántico muestran susceptibilidades relacionadas con inundaciones, deslizamientos puntuales y sequías pronunciadas que afectan varias actividades agrícolas y usos del agua.

Este panorama de exposición, observado desde la óptica de vulnerabilidad socioeconómica, poblacional, política, institucional, entre otras, pone de manifiesto la relevancia de los potenciales impactos ante eventuales desastres e indiscutiblemente el aumento de la gravedad de los escenarios de riesgo. Los factores de vulnerabilidad conocidos en la subregión, están relacionados con las condiciones de uso y ocupación del territorio en relación a las amenazas existentes, crecimiento demográfico y tendencia elevada de las tasas de urbanización, diversidad en la percepción y comprensión del riesgo de desastres, falta de asignación presupuestaria para la inversión en la GRD, limitaciones hacia una toma de decisión informada, debilidades institucionales a niveles locales y sectoriales especialmente, degradación ambiental y mal manejo de recursos naturales, cambio climático, entre muchos otros factores, que condicionan la presencia y gravedad del riesgo en la región.

Otros factores que se suman a los mencionados, son aquellos relacionados a la “población vulnerable”, entendida como aquella que presenta condiciones de desigualdad y pobreza, discapacidad, y subgrupos poblacionales considerados desde su género, etnia y edad (niños y personas de la tercera edad principalmente). Al respecto se requiere fortalecer algunas iniciativas para la gestión inclusiva del riesgo de desastre, algunas ya promovidas por la Comisión de Derechos Humanos de MERCOSUR y reforzadas en los discursos de las diferentes PPT de RMAGIR. Este trabajo debe comenzar promoviendo un cambio de visión de la exposición del riesgo de desastres encarada desde una perspectiva nacional, a una visión diferenciada de la población, donde la “población vulnerable” no solo representa grupos de mayor susceptibilidad, sino verdaderos agentes de cambio del riesgo, tal como fuera presentado en el marco de la Quinta y Sexta Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas en marzo del 2017 y mayo, 2018 respectivamente.

Por otro lado, analizando las tasas de crecimiento (Ver *esquema 3*), se puede obtener un esquema representativo de los países de MERCOSUR con mayor crecimiento poblacional para el quinquenio 2015-2020. Esto permite entender de alguna manera, los niveles de exposición actual y sus tendencias a futuro, conociendo de antemano que el crecimiento está focalizado a las zonas de expansión urbana, especialmente de Argentina y Paraguay (se consideró además como país comparativo adicionalmente a Bolivia por poseer una proyección elevada de altas tasas de crecimiento).

Esquema 3: Tasas de crecimiento poblacional total estimadas según quinquenio 2015-2020 por país en MERCOSUR



Elaboración: Propia MERCOSUR de documento previos GTANGRD, 2017

Como se puede apreciar, Paraguay y Argentina presentan tendencias elevadas de crecimiento poblacional en áreas urbanas, seguido de Brasil, en contraste con Uruguay donde la tasa de crecimiento es menor al 4,9%. Sin duda, las problemáticas de gestión de riesgo en las áreas urbanas presentan una presencia cada vez mayor, no sólo a nivel mundial (Agenda Urbana Hábitat III) sino para la Subregión, toda vez que muchas de las consecuencias de los desastres se sitúan en zonas de mediana y alta densidad urbana. La reflexión sobre la gestión del riesgo de desastres en las ciudades tiene una doble entrada: una es comprender las ciudades como generadoras de riesgo (mayor consumo de materia prima, expansión urbana hacia zonas de alta sensibilidad, actividades antrópicas que degradan el ambiente, entre otras), y las ciudades como espacios vulnerables y expuestos a eventos recurrentes y de mayor intensidad (mayor densidad, localización de zonas marginales, mayor concentración de elementos estratégicos para la funcionalidad de los territorios, entre otras). De cualquier forma, la gestión y planificación urbana se encuentra en el centro para un desarrollo sostenible y reducción del riesgo.

1.3.2 Una mirada particular a los eventos de origen natural en el MERCOSUR

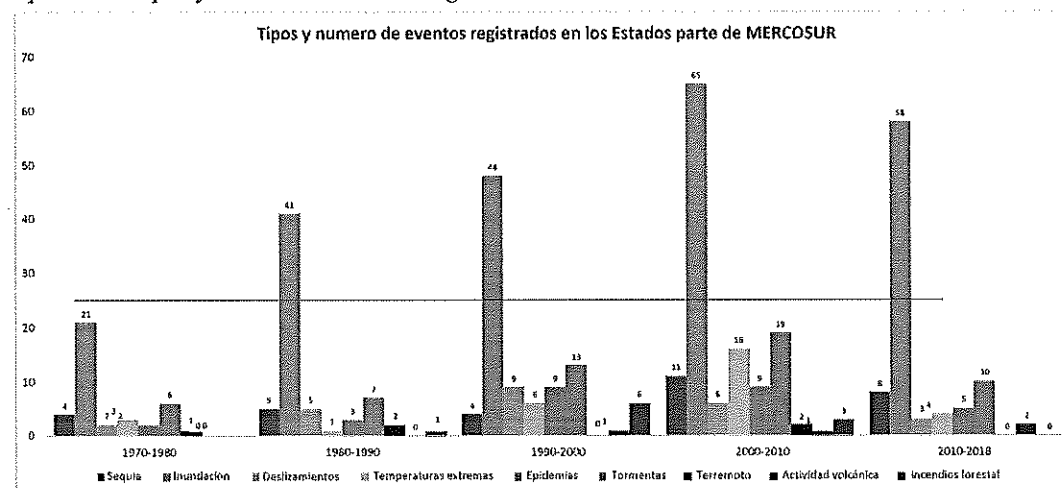
Como se mencionó anteriormente, los tipos de riesgos recurrentes en los países del MERCOSUR¹ están relacionados mayoritariamente a eventos de origen climáticos e hidrometeorológico. Sin embargo, Argentina y Brasil han presentado eventos muy excepcionales relacionados con sismos o erupción volcánica.

Al contrario de los tipos de riesgos de origen natural relacionados con eventos geológicos o morfoodinámicos (deslizamientos, sismos, erupciones volcánicas) presentes mayoritariamente en los países de la costa y cinturón de fuego del Pacífico.

Entre los años 1986 y 2015, la región presenta alrededor de 70 millones de afectados por distintos tipos de desastres. La tasa de crecimiento de los desastres en el MERCOSUR para el mismo período, se sitúa en una tasa del 1,4, es decir alrededor de un 140% de crecimiento indicando una elevada tendencia de ocurrencia de desastres de origen natural.

Para comprender la recurrencia de este tipo de desastres, el siguiente gráfico muestra la evolución de los principales tipos de desastres considerando la década del 70 hasta la actualidad.

Esquema 4: Tipos y número de eventos registrados en MERCOSUR



Años	Tipos de eventos									total
	Sequía	Inundación	Deslizamientos	Temperaturas extremas	epidemias	tormentas	terremoto	actividad volcánica	Incendios forestal	
1970-1980	4	21	2	3	2	6	1	0	0	35
1980-1990	5	41	5	1	3	7	2	0	1	65
1990-2000	4	48	9	6	9	13	0	3	6	98
2000-2010	1	65	6	16	9	15	2	1	3	132
2010-2018	8	58	3	4	5	10	0	2	0	90
total	32	233	25	30	28	53	5	4	10	400

Elaboración y fuente : Propia MERCOSUR de CRED EMDAT-2018, DESINVENTAR,2018.

Como se puede apreciar en la gráfica, las tendencias de aumento de los desastres se sitúan mayormente en los de origen hidrometeorológicos y climático, registrándose desde la década de los 70's hasta la actualidad alrededor de 370 eventos de estos orígenes, es decir casi el 80 % de los desastres ocurridos en contrapartida de los eventos de origen geológico o antrópico como son terremotos, deslizamientos, actividades volcánicas incendios o epidemia que suman alrededor de 72 eventos en el mismo período, con alrededor de un 19% de registros. Esta tendencia tiene un pico elevado en la década del 2000 -2010 donde registran alrededor de 65 casos de inundaciones extremas y en lo que va de la presente década(2010-2018) existen ya registros de 58 eventos de inundaciones. Por ello, la gestión del riesgo hidrometeorológico y climático se sitúa como primera prioridad en el Mercosur, sobre el resto de los eventos.

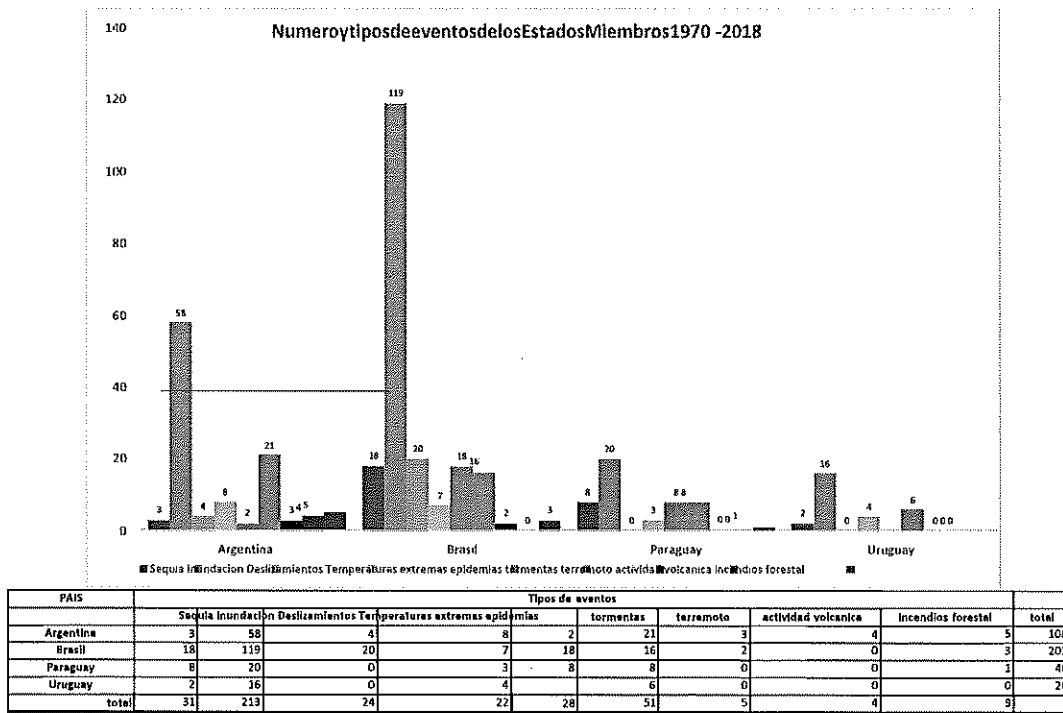
También en el mismo período, se reportaron en Brasil deslizamientos y sismos, conjuntamente con riesgos de origen antrópico y biológico, como son incendios forestales o epidemias para el periodo 1970-2018. También en Brasil, en el año 2017, se dio el mayor brote epidémico de fiebre amarilla selvática en décadas. Es de destacar, que un efecto desencadenante para el agravamiento de este tipo de eventos son los factores climáticos, en este caso las temporadas prolongadas de lluvia y calor de sureste brasileño coadyuvaron a este aumento. (IFCR2018).

En el caso de Argentina, las inundaciones y tormentas son eventos recurrentes, mientras que la presencia de actividad volcánica, incendios forestales y terremotos, si bien tienen lugar en la subregión, se dan en menor frecuencia. Por ejemplo, en 2016 se registra un sismo de magnitud de 6,2 en el noreste de Argentina (Comunidad de Chilecito, provincia de Rioja). Si bien no se reportaron daños como en el Terremoto de Cauce (1977), que tuvo una intensidad de 7,5 (escala de Richter), sus efectos se estimaron en alrededor de 125 muertes y cuantiosas pérdidas materiales en el sector de construcción, educación, salud y vialidad. En cuanto a erupciones volcánicas se puede mencionar la del Copahue en el 2012, ubicado entre Argentina y Chile, donde se registró caída de ceniza a una altura de 1,5 Km, afectando a la provincia argentina de Neuquén.

Al contrario de los grandes eventos que ocurren en Argentina y Brasil, Paraguay y Uruguay registran menor cantidad de eventos, siendo los más frecuentes las inundaciones, tormentas y en el caso de Paraguay las sequías y epidemias puntuales.

En términos generales, las sequías se dan en menor medida, aún cuando son fenómenos recurrentes especialmente en Brasil y Paraguay.

Esquema 5: Número de eventos registrados por país en MERCOSUR



Elaboración y fuente : Propla MERCOSUR de CRED EMDAT-2018, DESINVENTAR, 2018.

Observando los escenarios de riesgo climáticos e hidrometeorológicos, las variaciones climáticas en el MERCOSUR son muy notorias (ver esquema 6). Los patrones y factores que inciden en esta variabilidad (fenómenos del Niño o la Niña, u otros fenómenos climáticos cíclicos y recurrentes) deben ser analizados en estudios más profundos de escenarios de riesgo climático e hidrometeorológico a fin de generar herramientas de conocimiento y para la toma de decisiones.

La variabilidad climática puede observarse a través del índice SPI (Índice normalizado de precipitación), obtenido del Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur al año 2018. Como ejemplo, se han considerado los periodos de septiembre 1980 a septiembre del 2018, con una escala temporal de tres meses. En los mapas del esquema 6 se evidencian temporadas extremas de humedad y otras de sequía, denotando tendencias marcadas por los cambios extremos del clima de una década a otra. Esto demuestra

que la Región y su territorio se encuentran expuestos a esta variabilidad, lo que puede incidir en el agravamiento de las amenazas hidrometeorológicas (inundaciones, estiajes prolongados o temperaturas extremas) y por ende aumentar los niveles de afectación en zonas de actividad agropecuaria, productiva o asentamientos humanos y proyectos estratégicos.

Para el cálculo del SPI se consideran las tendencias temporales de los datos climáticos registrados con aproximadamente 40 o más años de antigüedad y a través de un cálculo se determinan las tendencias excesivas del clima considerando las variaciones lineales de los registros climáticos reportados en este caso de forma mensual y anual.

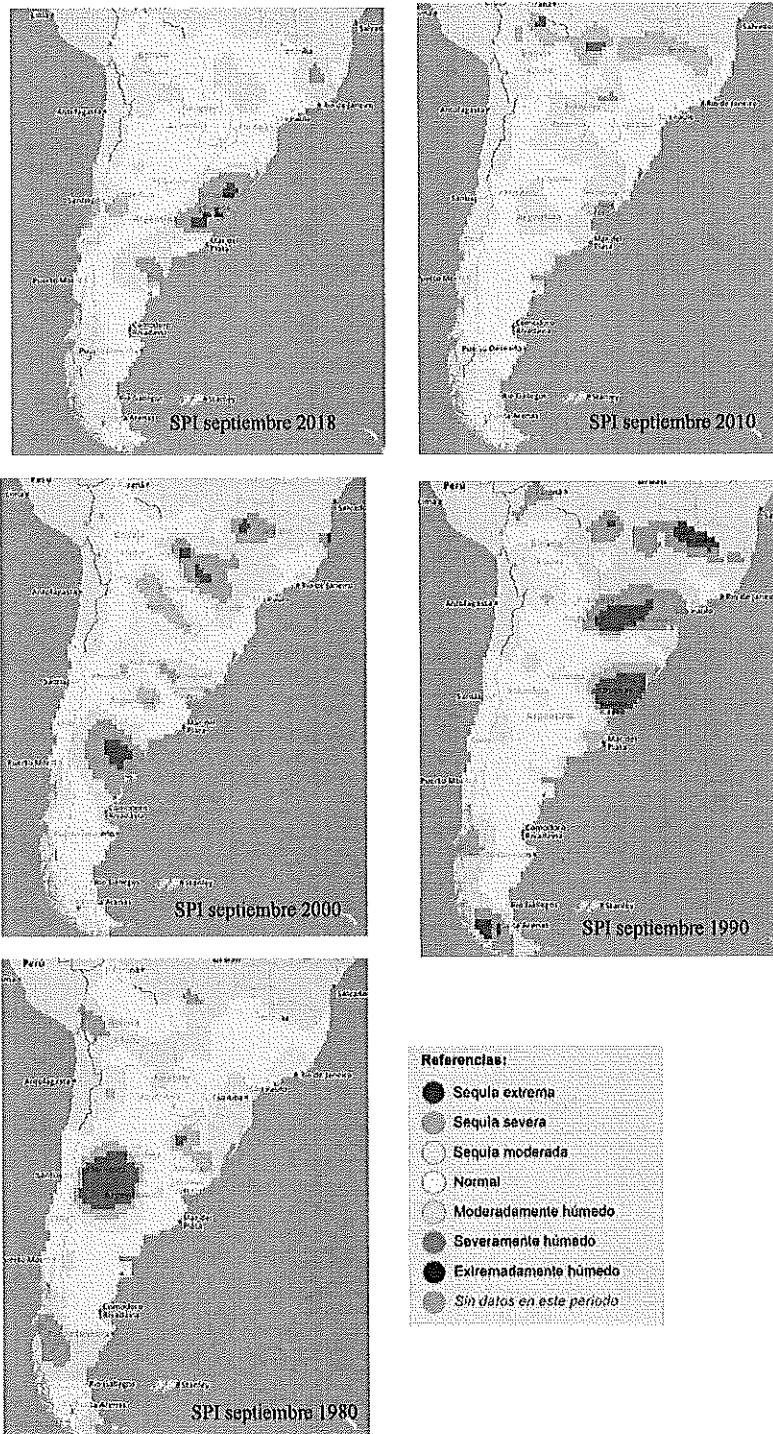
Como resultado, se puede observar que las décadas de los 80 y 90' registran tendencias de mayor calor y sequías en la región de la Cuenca del Plata y la parte norte de Argentina donde se registran para los meses de septiembre a diciembre sequías de moderadas a elevadas. Para la década subsiguiente, las tendencias cambian, remarcando periodos de extrema humedad para Uruguay, parte de Paraguay y gran parte de Brasil. Hacia la década del 2010, las tendencias se orientan a una sequía extrema en el centro y sur de Brasil, conservando en el resto de MERCOSUR cierta normalidad climática con algunas variaciones de extrema humedad en Uruguay, Paraguay y parte de Argentina. Para el año 2018, estas tendencias se evidenciaron principalmente en Uruguay y Argentina (Buenos Aires) y parte de Paraguay.

Esta muestra de escenarios climáticos extremos evidencia patrones de cambio en el clima, cuyas consecuencias remarcan la elevada presencia de inundaciones, tormentas, sequías y altas temperaturas, que afectan a gran parte a la zona meridional del MERCOSUR. Para poder generar acciones efectivas se requieren un tratamiento multifactor y estudios de escenarios de riesgos más precisos, considerando variables de vulnerabilidad territorial, social, factores antrópicos de cambio y degradación del suelo y el ambiente, factores de exposición, entre otros.

La importancia de gestionar los riesgos de origen climático e hidrometeorológico resulta prioritaria, a la vez que presentar una visión integral hacia los riesgos de origen antrópico, biológico y geológico puede coadyuvar a comprender el estado de situación y consecuencias sindinógenas² de los desastres en la Región.

² La *cyndinique* hace referencia al estudio de la causalidad en cadena de eventos. Esto se desprende de que un evento puede desencadenar otros eventos de mayor gravedad o daño. Es el caso de eventos climáticos que acarrear efectos en el territorio, la salud y en la producción, generando otro tipos de riesgos como los epidemiológicos, económicos entre otros.

Esquema 6: Índice normalizado de precipitación para pronósticos anómalos en el MERCOSUR



Fuente y realización: CRC-sas.org, 2018

1.4 Las formas de gestión del riesgo de desastre : los mecanismos y capacidades institucionales y políticas que coadyuvan a la GRD en la subregión

Para lograr un efectiva gestión del riesgo de desastres, los países del MERCOSUR cuentan con mecanismos y capacidades institucionales en diferentes ámbitos de la gestión del riesgo:

- Gobernanza de riesgo
- Mecanismos de inversión para la GRD
- Instrumentos para la planificación territorial

Esos insumos han sido obtenidos a partir de una consulta realizada a los países en el año 2016-2017 en el marco de la realización de un Diagnóstico de GRD en la Región Suramericana en el marco de la UNASUR. Si bien, en el lapso del tiempo pueden haber existido cambios importantes en cuanto a nuevos mecanismos e insumos o variaciones institucionales; no obstante, constituye información referencial para comprender las formas de gestión del riesgo en MERCOSUR y además orientar los ejes y prioridades de la presente Estrategia.

1.4.1 La Gobernanza del riesgo

En cuanto a los temas de Gobernanza hay dos aspectos importantes a considerar:

- Inclusión de la gestión del riesgo en las políticas públicas y fortalecimiento institucional
- Los mecanismos y herramientas institucionales

Inclusión de la gestión del riesgo en las políticas públicas y fortalecimiento institucional

De acuerdo a la información obtenida se ha categorizado en cuatro los ámbitos donde se han obtenido respuestas:

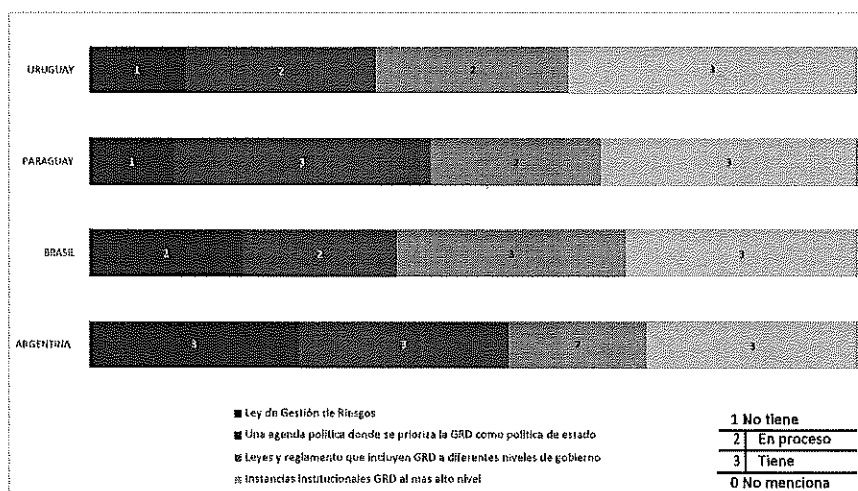
- Presencia de una Ley de gestión de riesgos nacional
- Implementación de una agenda política donde la GRD es una política de Estado
- Presencia de leyes y reglamentos que incluyen la GRD a diferentes niveles de gobierno
- Presencia de instancia(s) institucionales del más alto nivel para la GRD

Frente a estos cuatro ejes encontrados, se observa que en los países del MERCOSUR la GRD es una "Política de Estado", entendida ésta como la visión gubernamental plasmada en diferentes agendas políticas de trabajo y amparadas en las normativas existentes. No obstante, en Uruguay esta visión está en construcción y consolidación, no significando que existe "un retroceso" sino al contrario un proceso de sostenibilidad de la GRD.

Otro reconocimiento importante lo constituye la institucionalidad en GRD. Hace aproximadamente unos 20 años atrás, era difícilmente abordable la idea de manejo del riesgo desde ámbitos preventivos o más aun prospectivos, siendo el énfasis común el de la gestión de la respuesta como un proceso visible y sostenido de las instituciones, sobretodo de emergencia. Actualmente, este proceso es un componente adicional de lo que se entiende por la "gestión integral del riesgo de desastres", donde son los procesos de prevención, preparación, rehabilitación y reconstrucción, los que recobran fuerza con importantes componentes de conocimiento y gobernanza.

Este hecho demuestra que en la Subregión existen instituciones con abordaje integral de la gestión de riesgos a un alto nivel para la toma de decisiones. En este ámbito, quizás las únicas diferencias radican en que algunas instituciones se encuentran en proceso de consolidación para la definición de roles e instancias reguladoras del sistema nacional para la GRD.

Figura 1: Inclusión de la gestión del riesgo en las políticas públicas y fortalecimiento institucional



Nota: El tamaño en el ancho de los diferentes intervalos del gráfico corresponden a un valor designado para efectos visuales a fin de ir diferenciando que Estados “tienen”, “no tienen”, “no menciona”, o se encuentra “en proceso” de instrumentos institucionales, jurídicos y políticos para la GRD en la Región.

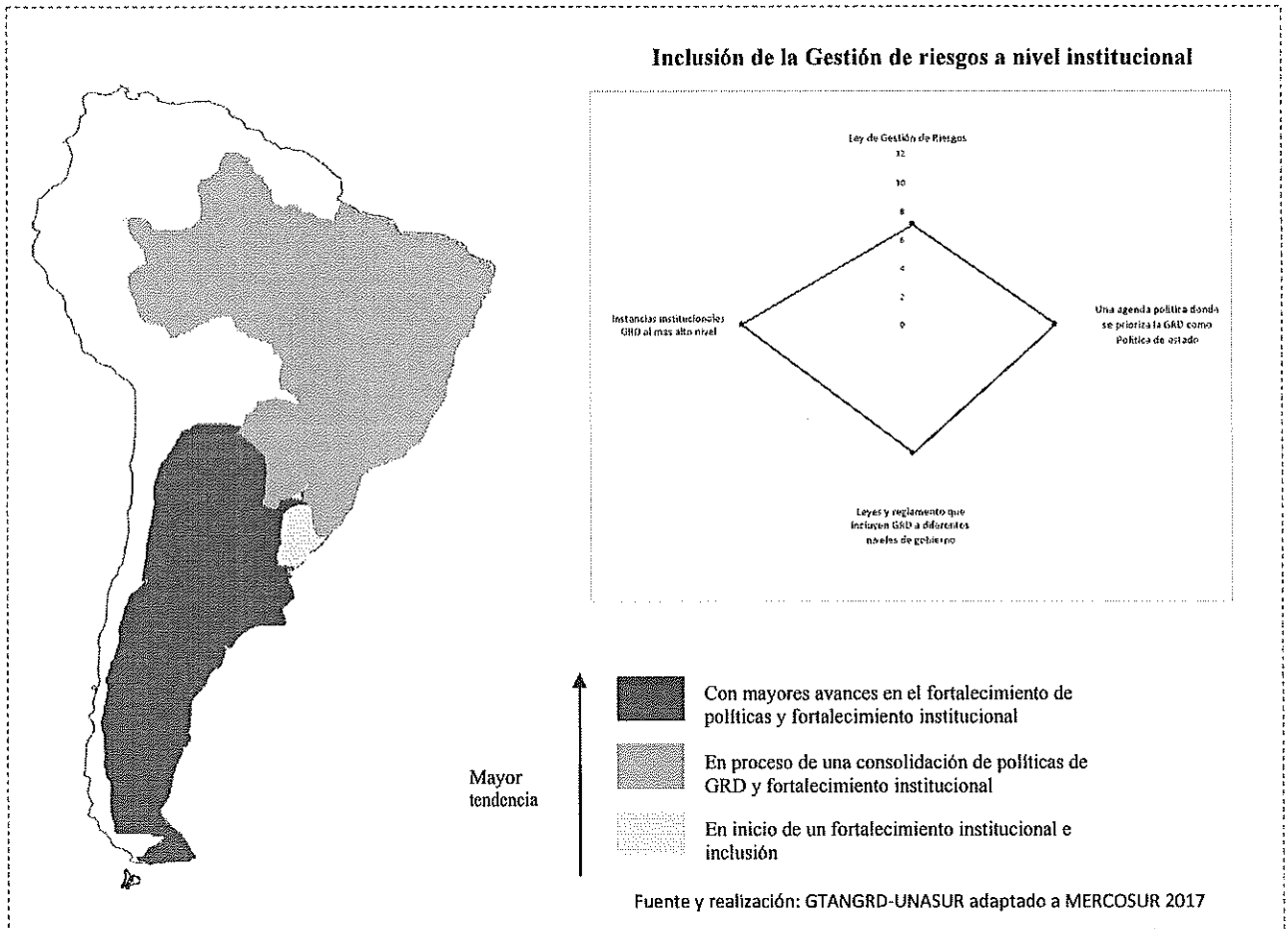
Fuente y realización: GTANGRD-UNASUR adaptado a MERCOSUR 2017

Por otro lado, se observan, menos capacidades de los aspectos legales y reglamentarios. Es necesario diferenciar que, si bien existen leyes relacionadas con la GRD, el cambio climático, el control ambiental y el manejo de recursos naturales, riesgos tecnológicos, ningún país de la Subregión, exceptuando Argentina y Brasil (ya sancionada y en vigencia) presentan una “ley de gestión del riesgo de desastres” como un instrumento jurídico que contempla no solo la creación de la institucionalidad para la GRD sino los reglamentos o normas que rigen su aplicación y operación. De esta forma, la Ley constituiría un “paraguas” para el funcionamiento de un sistema descentralizado de GRD. Otros países se encuentran en proceso de consolidación o aprobación por parte de los órganos competentes correspondientes, como el caso de Uruguay que si bien aprobó la ley en el año 2009, aún no ha sido promulgado su decreto reglamentario. A esto se suma la parcialidad o presencia de reglamentación dispersa en varios sectores y ámbitos territoriales para el manejo de riesgos, donde al igual que la Ley de GRD se requiere una consolidación de un aparato jurídico que pueda manejar, fiscalizar y controlar los procesos de GRD.

Una lectura regional

A manera de análisis sintético, se ha intentado reflejar con una visión territorial de la región las capacidades mencionadas. En el esquema 7, se observa que los países como Argentina seguidos de Brasil y Paraguay muestran un tendencia elevada de capacidades en cuanto a mecanismos e instrumentos institucionales y políticos, mientras que en Uruguay se encuentran avances enmarcados en un sostenido proceso de consolidación jurídico-institucional. Una de las razones de este desarrollo diferencial en el territorio, se debe a la elevada exposición de los países de la zona meridional y septentrional del MERCOSUR a diferentes tipos de eventos, tal como se ha analizado.

Esquema 7: Inclusión de la Gestión de riesgos a nivel institucional

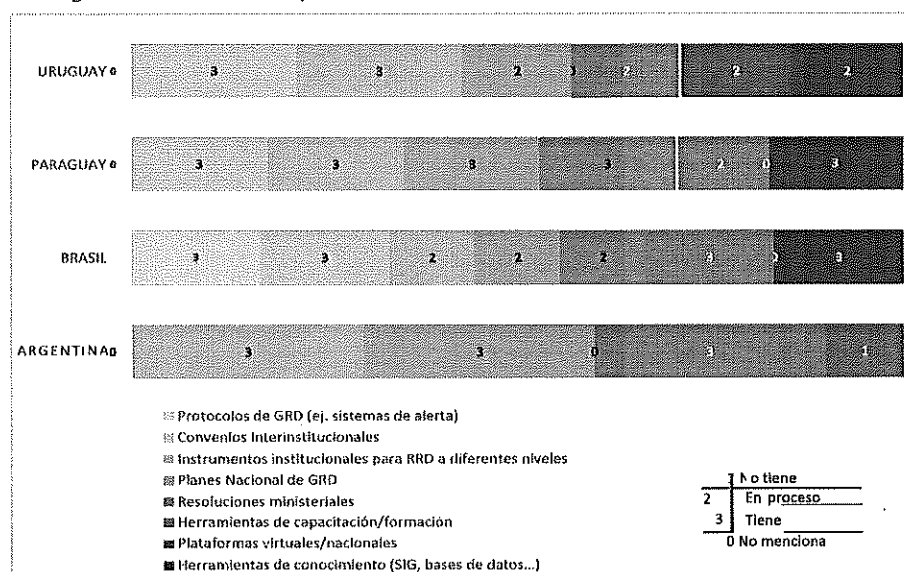


1.4.2 Mecanismos y herramientas institucionales

Acotando los análisis de gobernanza y con el fin de desagregar un poco más sus componentes en cuanto a mecanismos encontrados, se lleva a cabo la consulta sobre los mecanismos y herramientas institucionales presentes. Como se puede observar en la *figura 2*, los países mencionan varios mecanismos, instrumentos y herramientas con que cuentan para la GRD. Es de precisar, que la información reflejada, es aquella que los países identifican como importantes en sus labores diarias o específicas, no significando que no existan otros insumos para tal efecto. Por lo tanto, se trata de aquellos insumos que en una primera instancia los países mencionan como “visibles” y otros en proceso de consolidación. Como resultado se puede observar que en la mayoría de los países existen instrumentos institucionales para la RRD en diferentes niveles de gobierno. Ello refleja la presencia de agendas, manuales, guías y otros instrumentos vinculantes con las actividades de RRD en los diferentes niveles de gobierno.

En otros hallazgos, se visualiza que en casi la mayoría de los países existen instrumentos y herramientas de capacitación y/o formación para la GRD, muchos de ellos ya consolidados y posiblemente como parte de las agendas de trabajo locales o sectoriales. Esto denota que los aspectos del conocimiento son importantes, y por lo tanto se encuentran en un nivel prioritario en todos los países, expresando que Argentina y Paraguay presentarían instrumentos consolidados, seguidos de Brasil y Uruguay que se encuentran en proceso de consolidación.

Figura 2: Mecanismos y herramientas institucionales



Fuente y realización: GTANGRD-UNASUR adaptado a MERCOSUR 2017

Otros de los elementos importantes lo constituyen las herramientas institucionales a nivel nacional con carácter operativo y estratégico, como son los planes nacionales de GRD. Al respecto, Paraguay y Argentina presentan un Plan Nacional de GRD relacionado con el Marco de Sendai; Brasil y Uruguay se encuentran en proceso de consolidación de estos instrumentos amparados en políticas de Estado para la GRD. En el mismo marco, todos los países cuentan con instrumentos para la GRD a diferentes niveles del territorio (planes de desarrollo, o sectoriales o locales), dando cuenta del continuo trabajo de descentralización de la GRD hacia lo regional y local.

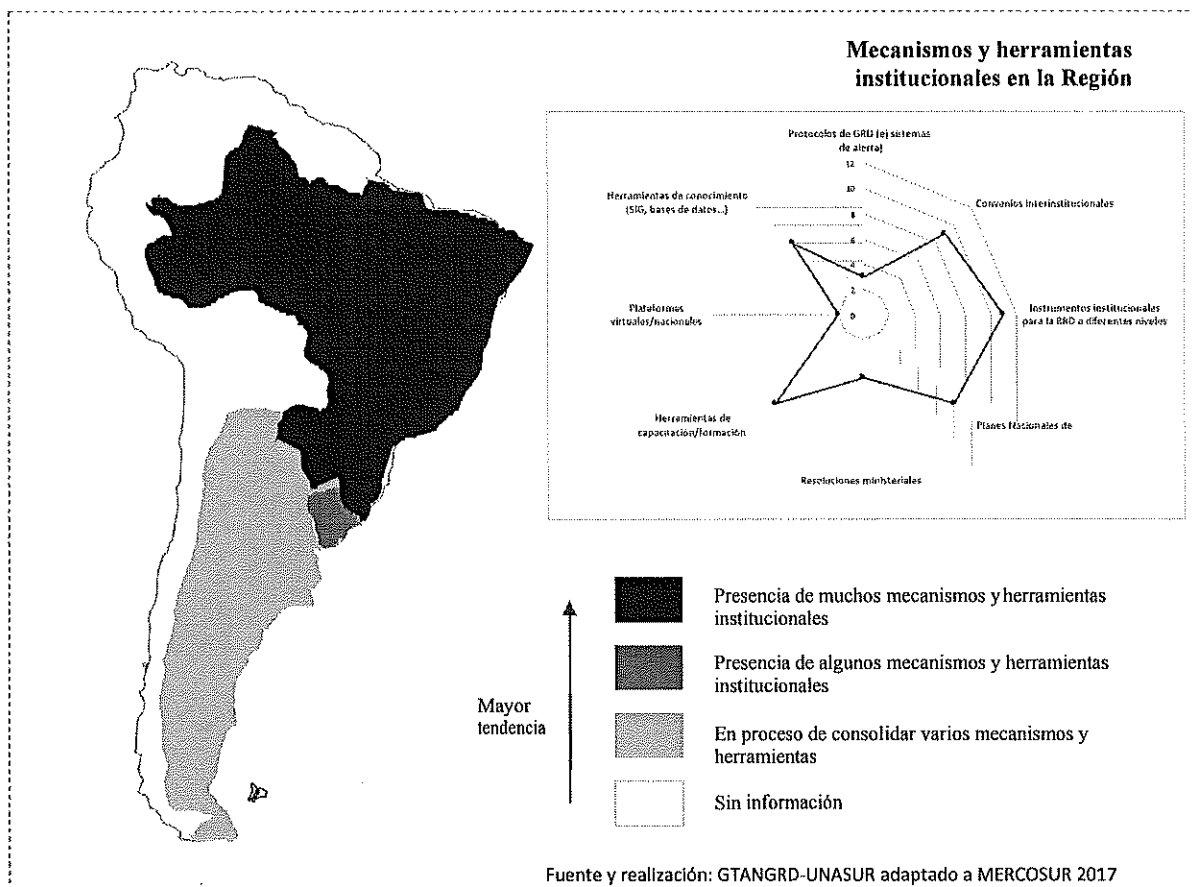
Por otro lado, existen instrumentos como los convenios o acuerdos interinstitucionales que muestran la cohesión y la fuerte coordinación existente, así como convenios interinstitucionales que conllevan una relación de coordinación y trabajo entre diferentes instituciones del estado o con otras del sector académico o del ámbito internacional.

Un punto a destacar es la escasa presencia de las plataformas virtuales como herramientas para la homologación de información y criterios de GRD, la coordinación interinstitucional, la difusión de información. En este mismo orden se encuentran la carencia de insumos relacionados con la generación de protocolos para la GRD y la respuesta.

Lectura regional

A nivel subregional, se evidencia que la mayor cantidad de herramientas de la GRD están distribuidas mayoritariamente en Brasil, seguido de Uruguay, Argentina y Paraguay. No obstante, algunos mecanismos relacionados con aspectos normativos, convenios, acuerdos, entre otros, se encuentran en países donde ha primado la cooperación internacional (caso Paraguay o Uruguay por ejemplo). Al contrario, otros países mencionan su estado hacia una consolidación a través de varios mecanismos y herramientas con base en las experiencias recientes de desastres.

Esquema 8: Mecanismos y herramientas institucionales en la Subregión

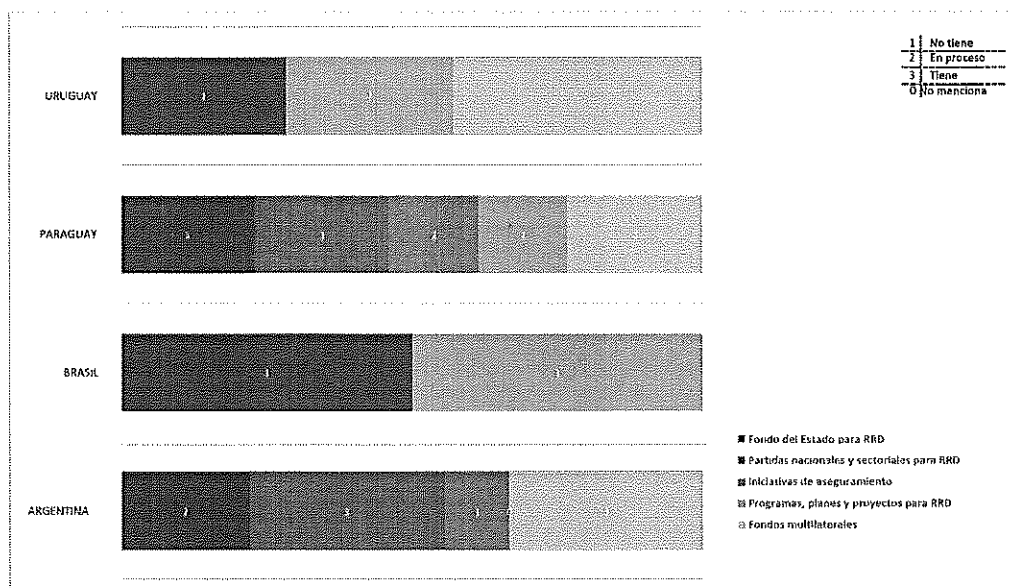


1.4.3 Mecanismos financieros y de presupuesto para la GRD

En cuanto al tema de inversión y financiamiento para la GRD se identifican algunos avances significativos orientados en gran medida a una sostenibilidad de recursos provenientes de las fuentes económicas de los Estados. Se trata de fondos establecidos del Estado para la gestión del riesgo de desastres, entendiéndose esto como la creación de mecanismos especiales o específicos para estos temas desde el Gobierno Central, más allá de las partidas para emergencias, proyectos de inversión y desarrollo, o para atención de desastres en el marco de estados de excepción. Muchos de los Estados presentan estos fondos como parte del funcionamiento de sus diversos sistemas de GRD, aunque no se especifica el monto en relación al PIB o en relación al gasto público. De estas experiencias, se evidencia la creación de partidas específicas para incluir este presupuesto en los gastos de inversión pública y proyectos estratégicos, así como gastos en prevención y reducción del riesgo de forma transversal (ver figura 4).

Como anexo a la temática del “Fondo de inversión del Estado”, se encuentran las partidas presupuestarias nacionales destinadas a las diferentes instancias de gobierno. Si bien estas partidas no son exclusivas para la GRD, muchas de ellas conllevan actividades, acciones y proyectos relacionados con la temática de GRD. Se tratan, por ejemplo, de partidas para mejorar la infraestructura, generación de nuevos establecimientos de salud o educación, etc. El presupuesto es manejado por las instancias responsables en los diferentes niveles de gobierno. Al respecto casi la totalidad de países, evidencian estos mecanismos como útiles y prácticos.

Figura 4: Mecanismos financieros y de presupuesto para la GRD



Fuente y realización: GTANGRD-UNASUR adaptado a MERCOSUR 2017

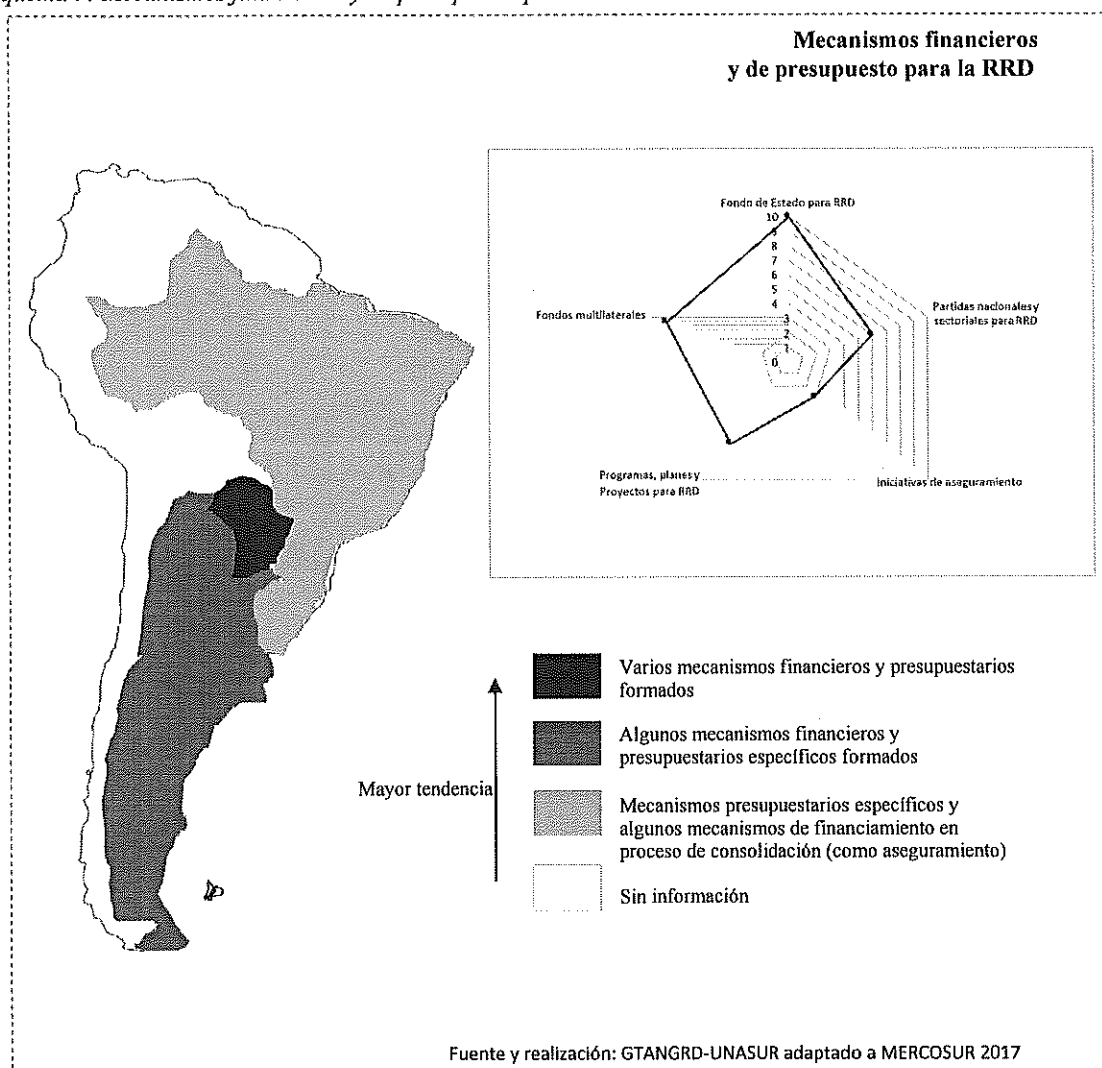
Por otro lado, se mencionan a los programas, planes y proyectos destinados a la RRD, como parte de los mecanismos de inversión. En la subregión existen diversos planes y programas nacionales de RRD que se encuentran en reciente vigencia y otros que están en procesos de consolidación, pues requieren un gran esfuerzo de articulación nacional. La realización de estas iniciativas requiere de presupuestos específicos generados a partir de las entidades responsables de la GRD de cada país.

Asimismo, otra línea externa de financiamiento para iniciativas nacionales proviene de actores externos como agencias internacionales y fondos multilaterales. Al respecto, muchos países manifiestan este mecanismo como actual y vigente, y que sostiene varios procesos de GRD en el ámbito sectorial y comunitario aún cuando no constituye la principal forma de inversión para la GRD del país.

Lectura regional

En el ámbito subregional, se evidencian pocos logros concretos en cuanto a mecanismos de inversión. Acaso son destacables las acciones y el esfuerzo que al respecto realizan Paraguay y Uruguay en vías de conformar varios de los mecanismos ya citados anteriormente. En los demás Estados Miembros priman, principalmente, las iniciativas de partidas presupuestarias y la consolidación de planes y programas.

Esquema 9: Mecanismos financieros y de presupuesto para la RRD



Las evidencias sobre mecanismos quizás menos abordados, corresponden a aquellas iniciativas de aseguramiento o lo que se conoce como “transferencias del riesgo”. En este punto existen pocos avances concretos en la región.

Como puede observarse en el Esquema 9, es necesario fortalecer los mecanismos de inversión más allá de las partidas presupuestarias y fondos del Estado, hacia la búsqueda de mecanismos de aseguramiento y activación de iniciativas con el sector.

Es importante mencionar que muchas de estas iniciativas de inversión para la GRD, cuentan con mecanismos institucionales, que en el MERCOSUR es importante constituir y consolidar. Ejemplos de estos mecanismos se pueden observar en los países del Caribe con varias iniciativas como el Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF), que es un mecanismo de seguro que ayuda a los países de la región caribeña en la recuperación de los costos y daños en caso de riesgos catastróficos. Otros mecanismos son los relacionados con el Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA) manejado desde la Comunidad del Caribe (CARICOM), como

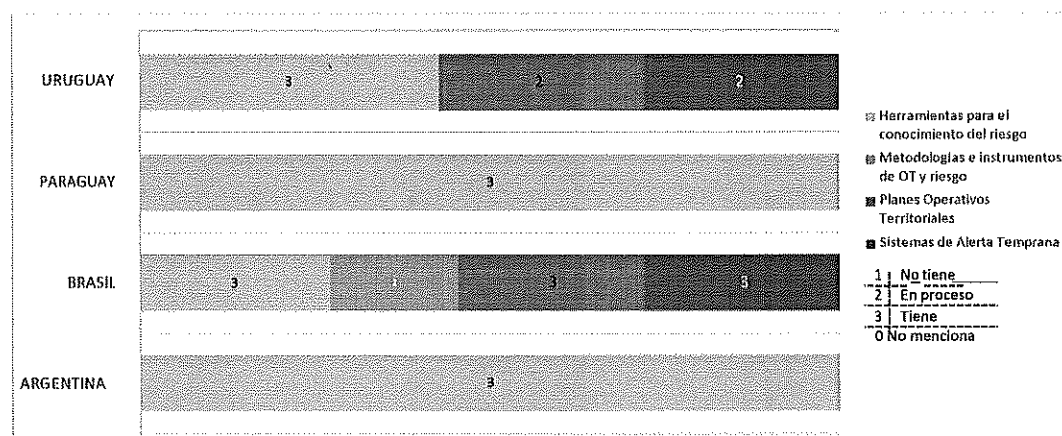
Mecanismo para encaminar apoyo financiero para acciones de prevención y respuesta a desastres (p.ej. el caso del apoyo de FAO, ECHO, entre otras iniciativas).

1.4.4 Insumos técnicos e institucionales para la planificación territorial vinculando la GRD

Para garantizar una correcta planificación territorial, se requieren insumos técnicos e institucionales que permitan la operatividad para la toma de decisiones. Al respecto, los Estados Miembros de MERCOSUR han detectado como insumos necesarios las herramientas de conocimiento, incluyendo bases de datos, cartografía de riesgos, estudios de escenarios de riesgo, vulnerabilidad y amenazas, indicadores de población y sus características socioeconómicas y demográficas, estudios de usos de suelo y aptitud, entre otra información ambiental y física necesaria para poder generar las zonificaciones y criterios de ocupación de suelo. En este apartado, los Estados Miembros presentan capacidades instaladas en sus diferentes instancias gubernamentales. No obstante, de la diversidad de información señalada, lo que se sugiere es el manejo de una actualización y de escalas más adecuados para generar una correcta planificación.

Otra información relevante surgida en la consulta es la de los “sistemas de alerta temprana”, entendiéndolos como un sistema integral de carácter preventivo, reactivo y de comportamiento para el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y la cultura de GRD. En este caso, Brasil presenta una experiencia importante en la generación de estas iniciativas de preparación y respuesta para los riesgos más recurrentes de sus territorios. Resulta apropiado señalar en la Subregión, la presencia del Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur como un sistema de monitoreo y apoyo a la gestión preventiva del riesgo de desastres de origen hidrometeorológico.

Figura 6: Insumos técnicos e institucionales para la planificación territorial vinculando la GRD



Fuente y realización: GTANGRD-UNASUR adaptado a MERCOSUR 2017

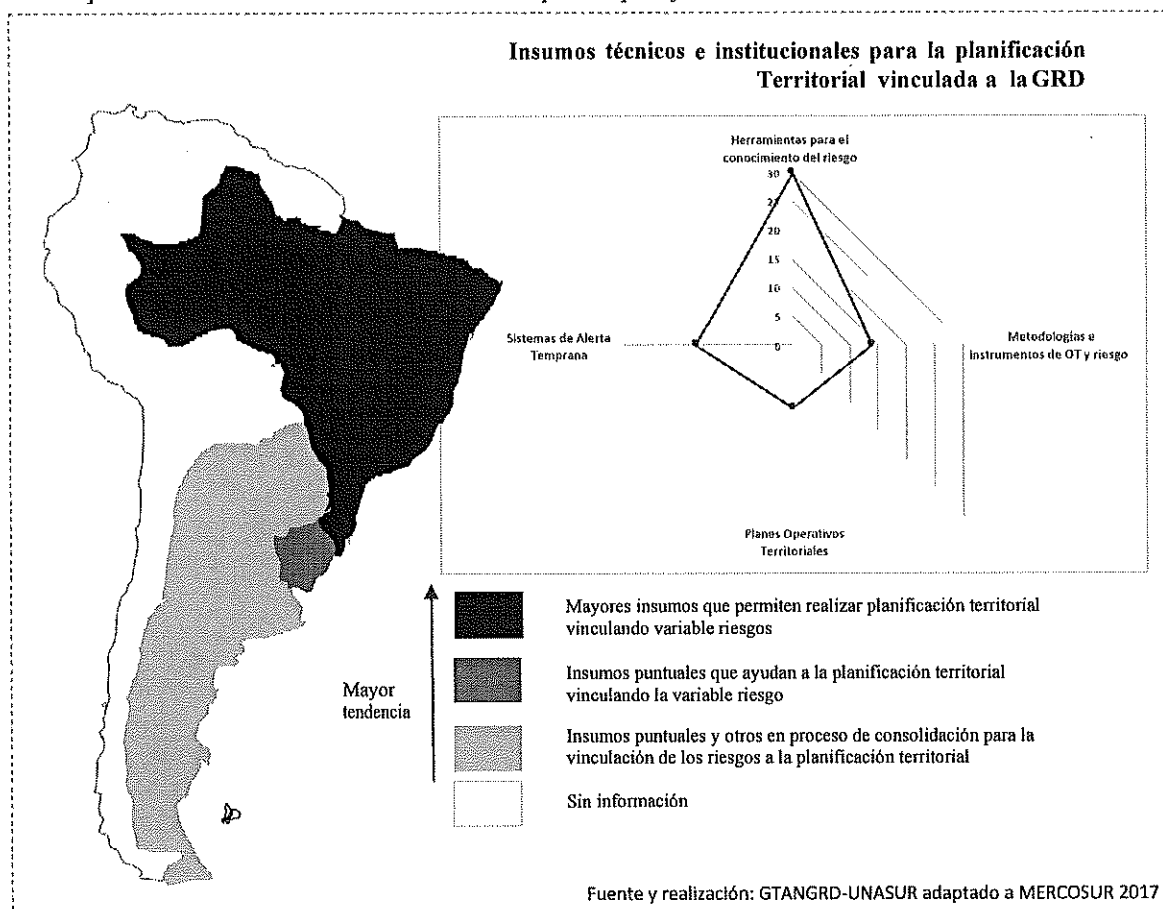
Con menos evidencia, se sitúan las metodologías e instrumentos de ordenamiento territorial y planes operativos territoriales, entendiéndose éstos como el conjunto de proyectos y obras anuales o estratégicas manejadas desde los ámbitos presupuestarios de la planificación. Al respecto Uruguay y Brasil presentan algunas experiencias recientes.

Los insumos metodológicos e instrumentales para el ordenamiento territorial han sido diseñados usualmente por las entidades de planificación de cada Estado Miembro de MERCOSUR y muchas veces han sido trabajos generados a partir de la replicabilidad de iniciativas regionales como las del PREDECAN.

Lectura regional

Como se mencionó anteriormente, existen países que han desarrollado múltiples herramientas e insumos necesarios para la planificación y el ordenamiento territorial. Algunos de los ejemplos más visibles son los generados en Brasil, país que cuenta con diversos instrumentos e insumos importantes, especialmente orientados a múltiples herramientas cartográficas y bases de conocimiento para la planificación territorial.

Esquema 10: Insumos técnicos e institucionales para la planificación territorial vinculada a la GRD



1.5 El apoyo de la comunidad internacional en la GRD en la Subregión

La Subregión de MERCOSUR y particularmente la RMAGIR, han desarrollado múltiples compromisos de cooperación con la comunidad internacional, agencias de cooperación, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, asociaciones y otras entidades regionales e internacionales en materia de GRD.

Desde sus inicios, la RMAGIR tiene entre sus prioridades de trabajo, la GRD y la coordinación de la asistencia humanitaria, en especial a nivel transfronterizo, como ejes importantes promovidos desde OCHA, OEA, SELA (Sistema Económico Latinoamericano y Caribeño) SEGIB, UNISDR y otras instancias, organismos con los cuales la RMAGIR mantiene líneas de coordinación reflejadas en distintas reuniones de trabajo.

En la línea de trabajo sobre convergencia entre bloques subregionales, existe la voluntad política y técnica de la RMAGIR por continuar estableciendo lazos de trabajo con otros mecanismos subregionales como CEPREDENAC, CDEMA y CAPRADE, tales como los encuentros en el Foro de las subregiones y las reuniones de convergencia entre CAPRADE RMAGIR sostenidas en el 2018, por citar algunos espacios de concertación a escala regional, así como el diálogo UNASUR-MERCOSUR sobre derechos humanos de los migrantes y cooperación humanitaria.

Otro aliado importante es la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), con la cual la RMAGIR busca establecer líneas de actividades orientadas a la implementación del Marco de SENDAI y el apoyo a Mercociudades. Para este propósito se busca visibilizar algunas acciones de RMAGIR a través de espacios promovidos por la REDHUM.

A partir del 2015, la RMAGIR busca promover espacios de transversalización al interior del bloque con iniciativas de GRD como es el SGT6, Subgrupo Técnico 6 que trata temas de emergencias ambientales. Al respecto, de las 5 líneas estratégicas que presenta el Subgrupo, la línea 1 hace referencia a la gestión del riesgo de desastres. En esta línea, se exploran iniciativas de alianzas y transversalización con otros Subgrupos de trabajo como el SGT18, relacionado con los temas de manejo y gestión transfronteriza. Otro organismo de MERCOSUR con el cual la RMAGIR presenta iniciativas de colaboración es con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH). Con este organismo existe un diálogo sobre el tema de los derechos humanos de los migrantes, crisis humanitaria y seguridad alimentaria.

Otros temas que desde el 2017 se impulsan, son los relacionados a los Servicios Meteorológicos a nivel subregional (cuyas iniciativas son encabezadas por Brasil). Para esta iniciativa la RMAGIR establece alianzas con el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata (CIC), el Centro regional del Clima para el sur de Suramérica, la organización del Tratado de Cooperación Amazónica Sistema de Alert-as INMET. El objetivo es la búsqueda de sinergias para trabajar a través de comisiones permanentes en temas hidrometeorológicos.

En el 2018, la Comisión Técnica de Servicios Hidrometeorológicos de RMAGIR, establece alianzas y una hoja de ruta con responsables por país donde se enfatiza la necesidad de desarrollar un sistema común de servicios, estudios e investigaciones y mapeos de riesgos a diferentes niveles y un sistema de integrado de datos de desastres/SID a través de una plataforma WIGOS-SAS/CP con alianzas con el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata (CIC).

2. LA ESTRATEGIA DE GRD EN LA SUBREGION

2.1 Las directrices de la Estrategia

Como parte de las directrices de la Estrategia se establecen los siguientes puntos:

2.1.1 Los ámbitos de acción planteados

La presente Estrategia Subregional es una herramienta de que busca articular la visión y las propuestas de trabajo mantenidas en los diferentes procesos de funcionamiento de la RMAGIR y que corresponde a acciones encaminadas a la GRD. En este sentido, esta herramienta, como las acciones desarrolladas por la RMAGIR, se articulan con el Marco de SENDAI, los ODS, las COP, y otros marcos internacionales con los cuales los países que integran el MERCOSUR adhieren. Además, considera otros mecanismos relacionados con la Región Andina (CAPRADE), Centroamericana (CEPREDENAC) y del Caribe (CDEMA) como referencias sustantivas en la búsqueda de la armonía y perspectiva regional de los países latinoamericanos.

Esta Estrategia constituye una herramienta que identifica y planifica hacia el 2030, los objetivos, ejes y lineamientos de acción, coordinados y acordados por los países miembros de RMAGIR/MERCOSUR, orientados a obtener resultados tangibles, viables, concretos y coherentes con las capacidades y voluntad política de los estados miembros para el desarrollo de la GRD.

Básicamente se espera que con la Estrategia se avance hacia un mejoramiento de la institucionalidad de RMAGIR para alcanzar una gestión del riesgo de desastres sostenida y eficiente. Para esto se proponen diferentes canales y espacios en el orden nacional, regional e internacionales, que permitan avanzar y concretar los lineamientos planteados. El principio de funcionamiento se basa en las capacidades y recursos disponibles en los países para llevar adelante las acciones comunes, no significando necesariamente la suma de trabajos nacionales para estos logros. Adicionalmente, se espera generar un plan bianual a fin de poner en marcha las líneas de trabajo a actividades concretas con periodos cortos de alcance y evaluación. Para ello, se tiene en cuenta el intercambio de experiencias y apoyo mutuo en la Subregión, y de organismos regionales e internacionales para el buen desarrollo de las actividades planteadas.

Se promoverán y dinamizarán enfoques de trabajo subregionales, multi-país para abordar los temas planteados de forma común, en territorios transfronterizos o unidades de estudio e intervención necesarios para la GRD (por ejemplo cuencas hidrográficas, o asentamientos humanos de gran escala) a fin de generar espacios de trabajo participativos, incluyentes e integrales.

2.1.2 Los fundamentos

Los fundamentos más importantes de la presente Estrategia RMAGIR/MERCOSUR se expresan en los siguientes puntos:

- Es producto de un acuerdo formal de los Estados Miembros a través de un consenso de los Sistemas u Organismos Nacionales responsables de la GRD y los Ministerios de Relaciones Exteriores que expresan la voluntad de avanzar en la GRD en la Subregión.
- Es una herramienta para el trabajo compartido entre los Estados Miembros de la RMAGIR/MERCOSUR que orientará los diferentes planes bianuales de acción, así como las negociaciones de acuerdos de trabajo, el avance común de temas subregionales en materia de la GRD, intercambio de experiencias a diferentes escalas y niveles considerando fuertemente las actividades de convergencias y transversalización de los temas de GRD intra y extra MERCOSUR.

2.1.3 El objetivo estratégico

Contribuir de forma consensuada a un horizonte 2030 en materia de gestión integral y reducción del riesgo de desastre en los países de la subregión, a través de acciones articuladas, transversales, integrales e inclusivas encaminadas al fortalecimiento de la gobernanza de riesgo de la RMAGIR, el conocimiento de sus escenarios y de sus formas de acción y de la reducción del mismo.

Para lograr el objetivo propuesto se ha considerado:

- Propuesta de trabajo participativa, colaborativa y coordinada entre los diferentes países miembros.
- Las capacidades propuestas y generadas por cada país miembro como aporte al desarrollo de las actividades colectivas y comunes en el marco de equipos de trabajo.
- Un trabajo inclusivo y transversal que considere la incorporación de sectores y actores intra y extra MERCOSUR conforme sea necesario para el desarrollo de los temas de trabajo.
- Consideración de los marcos reguladores regionales e internacionales, los marcos normativos nacionales así como los estándares de trabajo para la GRD a fin de consolidar un trabajo armonizado y coordinado con los acuerdos establecidos y comprometidos por parte de los estados miembros.
- Realización de planes operativos bianuales orientados al cumplimiento de la presente estrategia como una voluntad institucional y política de los Estados Miembros con el apoyo de las respectivas PPT.

2.1.4 Los lineamientos orientadores

La presente Estrategia de GRD de la RMAGIR/MERCOSUR es entendida como “una herramienta que orienta acciones estratégicas, prioritarias y operativas para la GRD, así como encamina un proceso hacia la consolidación de políticas regionales para la GRD en diferentes ámbitos y sectores del MERCOSUR. Como lineamientos se tienen:

- **Promoción del desarrollo sostenible:** La Estrategia, al estar articulada con marcos de desarrollo como los ODS, SENDAI y los lineamientos provenientes del Acuerdo de París, conlleva una visión de la GRD desde el desarrollo sostenible, por lo que las acciones mencionadas tienen relación con el mejoramiento de los modelos de desarrollo de los países y la continuidad de los mismos en el tiempo.
- **Visión Integral:** Aborda todos los procesos de la GRD y en la medida de la información y voluntad de los Estados Miembros, integra además de los riesgos de origen natural, los de origen antrópico, haciendo hincapié en aquellos riesgos recurrentes, extensivos e intensivos, poco frecuentes y de evolución lenta, considerando la interacción de algunas amenazas con acciones antrópicas y de carácter acumulativo.
- **Asociativo:** El desarrollo regional no solo compete a las instituciones en sus diferentes niveles, sino que también es el resultado de los acuerdos orientados al sector privado por cada Estado Parte.
- **Autonomía soberana:** La coordinación se sustenta en el respeto de las autonomías nacionales, para lo cual se deben emplear los instrumentos y mecanismos que permitan una acción sinérgica, complementaria y articulada.
- **Consistencia regional:** La articulación de las políticas públicas desde las diferentes instancias de formulación en el ámbito nacional o local, debe propiciar una coherencia entre las medidas adoptadas a nivel regional.
- **Continuidad de procesos:** Los instrumentos y mecanismos que se acuerden en la subregión buscarán su permanencia a través de los compromisos establecidos en la presente Estrategia, a fin de consolidar y legitimar los procesos acordados con el apoyo de las respectivas PPT.

- **Flexibilidad:** Reconoce la diversidad regional y local, con lo que se establece que las acciones de coordinación deben ser flexibles para ajustarse a escenarios cambiantes en aspectos administrativos, físicos, políticos, sociales y económicos. Más allá de la similitud de los problemas en las regiones y localidades, sus soluciones deben ser ajustables a las especificidades locales.
- **Evaluación:** Las medidas, instrumentos, mecanismos, procesos o acuerdos deberán tener como característica principal, que éstos puedan ser objeto de seguimiento y evaluación.
- **Género e interculturalidad:** La presente Estrategia reconoce el principio de equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las actividades inherentes a su implementación, así como el respeto a la interculturalidad y los saberes locales y ancestrales.
- **Convergente:** La presente Estrategia deberá asociar las acciones de acuerdo con una gestión coherente y articulada para evitar duplicidades, pérdidas de energía y disfunciones.
- **Participativa:** Los procesos, mecanismos e instrumentos, deben involucrar a la sociedad civil, con el fin de que sea ella el principal actor en la identificación de necesidades, definición de prioridades y en el seguimiento de los acuerdos alcanzados.
- **Responsabilidad compartida:** La implementación de la presente Estrategia debe convocar los esfuerzos conjuntos de todas las instituciones que integran la Subregión MERCOSUR vinculadas al tema.
- **Transparencia y estabilidad:** La construcción y desarrollo de los mecanismos e instrumentos de coordinación deben fundarse en la claridad de los procesos y la permanencia de sus reglas.
- **Transversal.** Procura que todos los ejes y acciones propuestas e implementadas consideren otras iniciativas intra y extra MERCOSUR manejadas por actores y organismos inherentes al tema; así como los principios de gestión inclusiva, de género, multiculturalidad y personas vulnerables y con necesidades especiales.
- **Cuidado del medioambiente:** La importancia de promover una cultura de cuidado y protección del medioambiente que promueva la sustentabilidad ambiental y eco-sistémica y que coadyuve al establecimiento de comunidades más resilientes.

2.2 Las prioridades, áreas y líneas de acción

Las prioridades, áreas y líneas de acción se definen como los ámbitos y acciones generales que orientarán el sentido estratégico del presente documento.

2.2.1 Las prioridades alineadas al Marco de Sendai

Entre las prioridades se consideran las siguientes:

A) La gobernanza integral para la GRD

Esta prioridad se orienta en gran medida a fortalecer la institucionalidad, la coordinación y cooperación de RMAGIR y sus instancias técnicas y de trabajo, para sostener las acciones y mecanismos necesarios a fin de lograr resultados eficaces y de alto impacto para la Subregión. Esta visión será encaminada al interior y al exterior del MERCOSUR, a través de la coordinación con mecanismos intergubernamentales, cooperación internacional, articulación con instrumentos de cooperación y estándares de trabajo internacionales como INSARAG, Organización de Bomberos Americanos (OBA), Centro Regional de Sismología para América Latina (CERESIS), entre otros, así como las alianzas público-privadas.

Asimismo, se focalizan dentro de los temas de gobernanza, aquellos relacionados al fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional para la asistencia humanitaria. En tal sentido, generar acuerdos y acciones encaminadas a fortalecer los preparativos, constituyen insumos de alto valor para reducir los impactos y garantizar, de forma coordinada, el manejo de la gestión del riesgo de desastres en el MERCOSUR.

B) La comprensión de la GRD en todos los niveles para el fortalecimiento de las capacidades de la Subregión

Esta prioridad, se orienta a fortalecer los temas relacionados con el desarrollo de iniciativas como espacios de intercambio, estudios temáticos a nivel del Mercosur, así como promover acciones que encaminen la comprensión de los diferentes temas para la GRD a nivel sectorial o de los ámbitos y procesos de la reducción del riesgo.

En este mismo ámbito, se hará hincapié en el desarrollo y promoción de conocimiento, de herramientas e instrumentos de inversión para la GRD en proyectos estratégicos, así como la generación de directrices que impulsen la sostenibilidad y resiliencia en el MERCOSUR. Para ello los mecanismos de integración e intercambio de experiencias y lecciones aprendidas serán priorizados.

2.2.2 Las áreas y líneas de acción de la Subregión alineadas a las prioridades

Como áreas y líneas de acción se han establecido las siguientes:

A) La gobernanza integral para la GRD

Área A1: Cooperación y transversalización

Hace referencia a los temas de cooperación para fortalecer la institucionalidad y las políticas subregionales para la RRD, las capacidades de la RMAGIR y sus Estados Parte, la sostenibilidad de proyectos (a través de fuentes de financiación o apoyo técnico) e iniciativas tendientes a reducir los riesgos de desastres en la Subregión; mientras que la transversalización hace referencia al tratamiento común de temas de riesgo entre RMAGIR con diferentes entidades y organizaciones tanto al interior como al exterior del MERCOSUR, a fin de buscar alianzas y convergencias para el desarrollo de temas comunes, evitar la duplicidad de acciones y construir mecanismos de cooperación para llevar acciones articuladas y de interés para la Subregión.

Dentro de esta área de acción se describen los siguientes lineamientos:

Lineamiento A1.1: Fortalecer las actividades de transversalización y alianzas al interior del bloque de MERCOSUR con otros grupos e instancias de trabajo, en cuanto a las actividades relacionadas de forma directa o indirecta a la GRD, para la articulación de actividades comunes y transfronterizas evitando duplicidad de esfuerzos.

Lineamiento A1.2: Articular alianzas con otros mecanismos intergubernamentales como principio de búsqueda de agendas y acciones comunes en pro de la integración regional en materia de GRD.

Lineamiento A1.3 Procurar mecanismos de coordinación con organismos internacionales y de cooperación financiera tanto al interno como al externo de MERCOSUR para sostener las acciones de GRD planteadas en la búsqueda de apoyo a todo nivel y alineadas con los criterios de los países de la RMAGIR/MERCOSUR.

Lineamiento A1.4: Fortalecer las articulaciones público privadas en la subregión a través de mecanismos de diálogo y de construcción de agendas de GRD, apoyadas desde las prioridades de los diferentes países de MERCOSUR.

Área A2: Fortalecimiento institucional y técnico de RMAGIR

Hace referencia a los temas relacionados al fortalecimiento de la RMAGIR como Grupo de

Trabajo de Alto Nivel en los temas de tratamiento del riesgo de desastres para el MERCOSUR para beneficio de los países en la reducción del riesgo y contribuyendo a que la Subregión acreciente su resiliencia.

Como lineamientos se mencionan:

Lineamiento A2.1: Fortalecimiento de la Coordinación Técnica que responda a las normas del Consejo de Mercado Común de MERCOSUR (CMC), con un rol y misión adecuados al consenso de los países para la sostenibilidad y cumplimiento de acciones y proyectos encomendados por la RMAGIR.

Lineamiento A2.2: Fomentar la creación de Comisiones Técnicas de áreas afines a la GRD.

Lineamiento A2.3: Orientar las capacidades técnicas de la CTSH a fin de que ésta sostenga las medidas y acciones encomendadas de forma eficiente y oportuna.

Área A3: Coordinación de la asistencia humanitaria internacional

Los temas de asistencia humanitaria han sido abordados por la RMAGIR como prioridad desde su creación. La asistencia humanitaria es un tema que tiene relación con preparativos de respuesta y atención a desastres, que requiere un fuerte componente de fortalecimiento de gobernanza para llevar a cabo acciones interinstitucionales y organizacionales conjuntas tanto al interior como al exterior del bloque subregional. En este sentido, se plantean temas relacionados con la articulación y la coordinación de mecanismos para la asistencia humanitaria.

Las líneas de acción son las siguientes:

Lineamiento A3.1: Articular acciones de asistencia humanitaria al interior del bloque para alcanzar mayores niveles de coordinación.

Lineamiento A3.2: Facilitar los mecanismos de envío de ayuda y personal humanitario a países afectados, teniendo en cuenta -si existiere la participación de países de tránsito- se obtenga la debida aprobación de las autoridades del país de destino.

Lineamiento A3.3: Reforzar al interior del bloque las capacidades técnicas de RMAGIR en los temas de manejo y coordinación para asistencia humanitaria como parte de sus actividades en tiempos de crisis

B) La comprensión de la GRD en todos los niveles para el fortalecimiento de las capacidades de la Subregión

Área B1: Intercambio de experiencias entre mecanismos intergubernamentales

Se trata de temas orientados a la visibilidad, aprendizaje y mejoramiento del conocimiento de GRD a través de espacios de intercambio y la elaboración de documentos de forma participativa, ya sea como parte de procesos de aprendizaje a compartir o como producto de intercambio de experiencias con organismos al interior y exterior del bloque Subregional. Al final este proceso se debe garantizar el desarrollo de nuevos conocimientos relevantes para la gestión integral del riesgo de desastres.

Como líneas de acción se mencionan:

Lineamiento B1.1: Promover el intercambio de herramientas, metodologías e instrumentos para los análisis de riesgo en la subregión a través de espacios de diálogo multi-actores y entre mecanismos intergubernamentales.

Lineamiento B1.2: Promover el fortalecimiento de redes de conocimiento, académicas y científicas en la subregión para la generación de estudios compartidos y/o complementarios en cuanto a análisis de riesgo que articulen las visiones de los países de la RMAGIR/MERCOSUR. **Lineamiento B1.3:** Generar espacios de intercambio de información sobre experiencias vinculadas a inversión pública para la GRD y fortalecimiento de la resiliencia, orientadas a desarrollar las capacidades de los países en este campo.

Área B2: Fortalecimiento de conocimiento

Se trata de un ámbito importante para fortalecer las capacidades de la Subregión en GRD. Los temas tienen relación con ámbitos de formación y capacitación, estudios y trabajos de investigación, y la comprensión de escenarios de riesgo, acordes con la realidad subregional y los espacios transfronterizos compartidos.

En este sentido, se plantean las siguientes líneas de acción:

Lineamiento B2.1: Promoción de estudios a nivel de cuencas hidrográficas con el apoyo de actores académicos y gestores del territorio para la obtención de análisis temáticos e integrales de la GRD.

Lineamiento B2.2: Fortalecimiento de los estudios de escenarios de riesgo hidrometeorológicos y climáticos promovidos por la CTSH de la RMAGIR, para la generación de instrumentos y herramientas orientadas a la toma de decisiones para la GRD subregional y transfronteriza.

Lineamiento B2.3: Generación de herramientas de formación y capacitación para la subregión en materia de GRD y adaptación al cambio climático.

3. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACION

Para poder aplicar la Estrategia de GRD de MERCOSUR se deben considerar algunos instrumentos y mecanismos que permitan su operatividad y ejecución. Entre ellos se establecen:

- **Plan de Acción:** Es una herramienta operativa y de planificación que establece los objetivos, acciones, indicadores, metas, responsables, entre otros, principalmente encaminada a poner en marcha una propuesta de trabajo establecida previamente (en este caso la Estrategia).

- **Mecanismos institucionales:** Es la identificación de herramientas y procedimientos presentes a nivel de la Subregión, tanto RMAGIR como a nivel de otras instancias de MERCOSUR que coadyuvan, de forma sostenida al cumplimiento y puesta en marcha de la Estrategia, sus ejes y lineamientos establecidos.

3.1 El Plan de acción

Para llevar a cabo la Estrategia de GRD de RMAGIR/MERCOSUR, se requiere elaborar un Plan de Acción como herramienta operativa y de carácter programático, que ayude a concretar las prioridades y líneas de acción de ésta. Para este propósito se establecen algunos criterios para su elaboración:

Periódica: El plan de acción debe tener **carácter bianual** a fin que garantice la participación activa de las cuatro presidencias pro tempore (rotativas cada 6 meses) de cada país miembro y además que garantice los plazos suficientes para hacer efectivas las acciones propuestas.

Operativa: Se deben definir acciones que sean factibles y ajustadas a la realidad de gestión de las actividades con las que cuenta RMAGIR, así como sus recursos humanos y materiales disponibles y de acuerdo con las posibilidades de acceso a mecanismos de financiamiento.

Sostenible: Que los objetivos, acciones y metas coadyuven al cumplimiento de la presente Estrategia y de las metas globales definidas en el Marco de Sendai, los ODS y otros marcos internacionales.

Realista: Se deben realizar acciones que estén acordes con la realidad y las necesidades del bloque subregional. En este contexto, el Plan debe tener la flexibilidad suficiente en función de los acontecimientos y las necesidades entendidas en el marco de escenarios de riesgos y eventos ocurridos, a fin que las acciones estén en línea con éstos.

Contenidos del Plan:

El Plan de Acción bianual de la RMAGIR considera las siguientes variables en el marco de la planificación operativa y estratégica, entendiendo que para llevar a cabo los objetivos y acciones, deberá realizarse un plan de implementación acompañado de los mecanismos de cooperación y formas de financiamiento para el desarrollo de las acciones.

Objetivos: Los objetivos definidos en el Plan de Acción estarán articulados con el objetivo estratégico del presente documento, así como a las líneas de acción mencionadas en sus prioridades. Los objetivos realizados serán desarrollados de forma específica, medible, alcanzable, real y oportuna.

Acciones: Las acciones desarrolladas en el Plan Bianual son parte de las líneas de trabajo de la presente Estrategia. Las mismas son definidas de forma participativa y consensuada por los países miembros de RMAGIR/MERCOSUR. Las acciones definidas son llevadas a cabo bajo el liderazgo de cada PPT y son objeto de modificación o ajustes en función de las realidades relacionadas con la situación de los países miembros.

Indicadores: Se desarrollarán indicadores a los objetivos del Plan y a las acciones propuestas. El indicador buscará medir y evidenciar logros y cambios tangibles de la problemática inicial propuesta.

Metas: Las metas propuestas en el Plan tendrán inicio al ser aprobadas por los países. Las metas pueden ser mostradas semestralmente y, adicionalmente, deben reflejar el número o el porcentaje de los productos y avances realizados.

Responsables: Se refiere a quienes estarán a cargo de realizar las acciones que de ellas se deriven. Se podrá definir un responsable líder y los actores o grupo de trabajo de ejecución de las tareas designadas.

Medios de verificación: Los medios de verificación hacen referencia a los instrumentos o mecanismos que se emplean para medir el cumplimiento de la acción o, en su defecto, comprender el avance sustantivo que dé cuenta del cumplimiento del indicador establecido. Los medios se encuentran sujetos a un trabajo de monitoreo en el cual debe existir información sobre el logro de los indicadores.

Adicionalmente, es necesario desarrollar un plan de proyectos y actividades para concretar el plan de acción en un plano netamente de "ejecución en terreno" y a esto se lo debe acompañar con una estrategia de cooperación y mecanismos de financiamiento, a fin de que los proyectos y actividades puedan ser cumplidos. Para ello se debe identificar que actividades y proyectos pueden ser desarrollados con recursos humanos y financieros propios de la RMAGIR y cuales requieren apoyo financiero externo a través de una estrategia de cooperación con terceros u otros mecanismos de asistencia mutua.

3.2 Los mecanismos en funcionamiento en la Subregión

LA RMAGIR cuenta con numerosos mecanismos que deben distinguirse como externos e internos a la organización. Como mecanismos internos, la RMAGIR/MERCOSUR cuenta con Subgrupos de trabajo en diferentes temáticas a través de las cuales la RMAGIR se encuentra realizando estrategias de colaboración institucionales, territoriales y temáticas. Algunas de ellas se detallan a continuación:

Instancias propias de RMAGIR

La Comisión Técnica del Servicio Hidrometeorológico (CTSH): Creada por las autoridades de RMAGIR en el 2016 y operativa desde el 2017. Su objetivo es generar conocimiento y herramientas para la toma de decisiones en materia de riesgos climáticos e hidrometeorológicos, en alianza con diferentes redes y organismos que trabajan estos temas en la Subregión. Para ello la CTSH promoverá la aplicación y utilización del Sistema WIGOS-SAS, la realización de estudios conjuntos para la creación del sistema subregional integrado de alertas e iniciativas conjuntas de capacitación, y el reconocimiento de un Sistema Regional del Clima para el fortalecimiento del Centro Regional del Clima para el Sur de Sudamérica. Como parte de este compromiso la CTSH ha realizado un **Plan de Acción**.

Instancias propias de MERCOSUR

Subgrupo de Trabajo 6 sobre protección ambiental (SGT16): Creado en 1995 por el Grupo Mercado Común (GMC Res. 20/95). El Subgrupo de Trabajo N° 6 (SGT6) tiene como objetivo general garantizar la protección e integridad del medio ambiente de sus Estados Partes (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Es un órgano técnico de la estructura del MERCOSUR. Su tarea es promover el desarrollo sostenible, mediante acciones que garanticen la transversalidad de la temática ambiental en el proceso de integración, impulsando medidas ambientales efectivas, económicamente eficientes y socialmente equitativas. El SGT6 está integrado por representantes de los organismos ambientales nacionales de los Estados Parte, en el rol de Coordinador Nacional/Alterno. En este sentido, la SGT6 se encuentra trabajando un **Protocolo para la cooperación de emergencias ambientales**, en cuyo proceso la RMAGIR ha

demostrado interés de coordinación, al ser un tema incluido en la GRD de la Subregión.

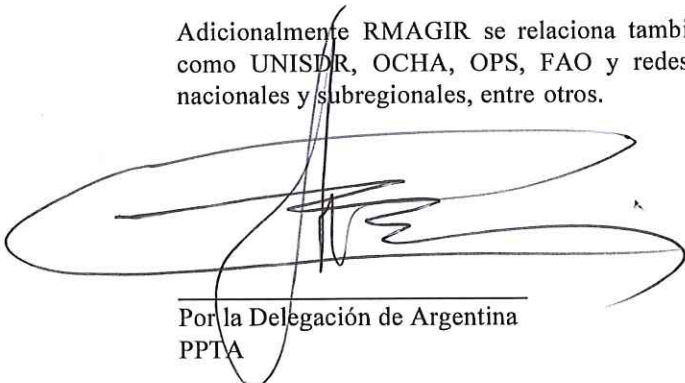
Subgrupo de Trabajo sobre integración transfronteriza (SGT18): El Subgrupo de Trabajo Nro18 fue creado en el 2015 (Nº 24/14 del Consejo del Mercado Común). El Subgrupo es coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Partes, con un miembro titular y un alterno, e integrado, asimismo, de acuerdo a los temas específicos a ser tratados en el ámbito de su agenda, por representantes de alto nivel de los órganos técnicos con competencia en cada caso. El Subgrupo tiene como objetivo la coordinación al tratamiento de cuestiones relativas a salud, educación, trabajo, migración, transporte, infraestructura, desarrollo urbano, desarrollo económico, pueblos originarios, cooperación, integración productiva y otras destinadas a impulsar la integración entre comunidades de frontera. Este Subgrupo deberá asegurar que el cumplimiento de sus funciones y atribuciones en materia de integración y desarrollo fronterizo, sea compatible con los acuerdos y mecanismos vigentes a nivel bilateral y trilateral entre los Estados Partes y complementario de tales acuerdos y mecanismos.

En este marco, la RMAGIR establece este mecanismo de cooperación y trabajo conjunto especialmente para fortalecer los temas de conocimiento, asistencia humanitaria y protocolos para la GRD transfronterizo, temas con los cuales el SGT18 presenta total acuerdo de transversalización.

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH): Creado en el 2009, su misión es la de contribuir en el diseño, implementación, evaluación y consolidación de las políticas públicas de derechos humanos como eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración de los países plenos y asociados del MERCOSUR. El IPPDH es una instancia técnica de investigación en el campo de las políticas públicas en Derechos Humanos e implementación de las líneas estratégicas, aprobadas por la RAADH, con miras a contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje central en el proceso de integración del MERCOSUR. El IPPDH tiene como órgano directivo al Consejo de Representantes Gubernamentales (CRG), integrado por agentes de los Estados Partes. Este Consejo, junto al Secretario Ejecutivo, es el responsable de la definición de los lineamientos estratégicos y programáticos del Instituto.

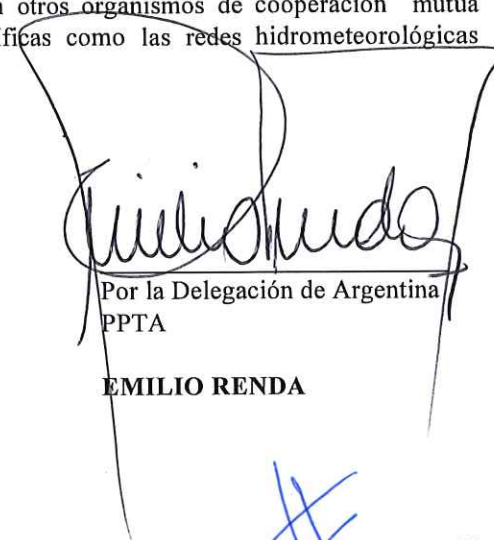
RMAGIR, desde el año 2016 tiene en cuenta en el ámbito de sus reuniones temas tales como derechos humanos de los migrantes en el contexto de crisis humanitarias y de seguridad alimentaria y sanitaria, etc. Estos temas son de mucha importancia en la reducción de riesgo en el campo de la vulnerabilidad social y la población vulnerable, y en el fortalecimiento de capacidades y resiliencia en la subregión.

Adicionalmente RMAGIR se relaciona también con otros organismos de cooperación mutua como UNISDR, OCHA, OPS, FAO y redes científicas como las redes hidrometeorológicas nacionales y subregionales, entre otros.



Por la Delegación de Argentina
PPTA

ALEJANDRO DANERI

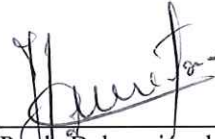


Por la Delegación de Argentina
PPTA

EMILIO RENDA



Por la Delegación de Brasil
ALEXANDRE LUCAS ALVES



Por la Delegación de Paraguay
MIGUEL KURITA



Por la Delegación de Uruguay
FERNANDO TRAVERSA